Informe No. ESCER – INFRA

La estrella Antioquia, 28 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Calle 81 Sur 66 – 180 Vereda el Morrón
La Estrella, Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión No. 06 contrato No. 50-6-10015-26 periodo del 03/09/2026 al 25/09/2026

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-003619-ESCER del 07/05/2026

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE: LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

Fecha de iniciación: 11/05/2026 Fecha Terminación: 29/09/2026

Prorroga: si del 30/09/2026 al 14/10/2026

Periodo de reporte: 03/09/26 al 25/09/26

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

- 01 residente de obra
- 01 profesional en Salud Ocupacional.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato).

- A la fecha, los materiales utilizados en las actividades ejecutadas no han mostrado síntomas de calidad deficiente o fallas de aplicación.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Me permito informar que, de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación de obra y al desarrollo de las actividades contractuales, a la fecha se ha dado cumplimiento al porcentaje de avance físico establecido para el periodo evaluado, alcanzando el 85,00% con el cual se completa la ejecución del rubro inicial asignado al presente contrato.

Las actividades programadas se han ejecutado de manera satisfactoria, permitiendo mantener el proyecto dentro de los parámetros de planificación establecidos. En consecuencia, no se presentan atrasos que afecten el cumplimiento de las metas contractuales previstas para esta etapa de ejecución.

Sin embargo con el fin de cumplir a cabalidad y dentro de los tiempos establecidos el contratista envió solicitud de prorroga pro 15 días adicionales en donde argumenta como situación que ha afectado el normal

desarrollo de las actividades contratadas la renuncia de varios trabajadores durante los últimos días de ejecución, quienes manifestaron como motivo la distancia entre su lugar de residencia y el sitio de trabajo, así como la necesidad de prescindir de algunos trabajadores por el incumplimiento de las condiciones establecidas para el desarrollo de las labores, situación que generó una disminución temporal del personal disponible.

Por lo anterior la supervisión técnica reenvió la solicitud mediante la comunicación oficial GS-2026-007200-ESCER en donde se anexo la solicitud del contratista.

Se continúa realizando el seguimiento permanente a los frentes de trabajo y a la programación de actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales, optimizar los recursos disponibles y asegurar el desarrollo adecuado de la obra conforme a las especificaciones técnicas y administrativas establecidas.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

- Mediante comunicación oficial GS-2026-007343-ESCER del 25/09/2026, el apoyo a la supervisión en lo correspondiente al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la señora Patrullero Karla Juliana Colorado Sepúlveda apoyo a la supervisión en el componente SGSST y gestión Ambiental manifiesta que se da cumplimiento a todos los requisitos.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- **Contratista**:

1. Constante: Realizar los recorridos y seguimiento de las actividades de mantenimiento de acuerdo con las necesidades manifestadas y autorizadas por la Unidad.
2. Constante: verificar y ejecutar las Orden de Trabajo de acuerdo con los diagnósticos de las actividades requeridas.
3. Entregar informe de obra correspondiente al siguiente periodo.
4. El contratista deberá disponer de los frentes de trabajo suficientes que garanticen el cumplimiento de la fecha de terminación del contrato, así como presentar un plan de contingencia que permita ejecutar las actividades de mantenimiento que quedaron pendientes, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité de obra realizado el 22 de mayo de 2026.
5. Realizar entrega completa de los cortes de obra (memorias y registro fotográfico), en cuanto el supervisor verifique las actividades realizadas.

- **Supervisión:**

  Constante: Revisar y tramitar los formatos de Orden de Trabajo.

  Hacer cumplir todo lo establecido dentro de los pliegos de condiciones del contrato y demás normatividad vigente.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Durante el período objeto del presente informe se realizó la revisión técnica, jurídica, administrativa y financiera de las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que las cantidades de obra registradas en el formato 1LF-FR-0208 Recepción Detallada del Mantenimiento de Instalaciones Policiales concuerden con las actividades efectivamente ejecutadas en campo. Asimismo, se constató que las actividades desarrolladas corresponden a las autorizadas en el Primer Comité de Obra y a las respectivas órdenes de trabajo emitidas para la ejecución del contrato.

Para el presente período se tramitó la Factura No. FV 17 del 25/09/2026, verificando que los soportes técnicos, administrativos y financieros presentados por el contratista correspondan a las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Durante el periodo objeto del presente informe se realizó seguimiento a los diferentes frentes de obra que son objeto de mantenimiento en la presente vigencia, se realizaron actividades entre las que se encuentran las siguientes así:

MURETES / MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento se realizaron intervenciones orientadas a la recuperación de los muros afectados por presencia de humedad y al control de las condiciones que han generado su deterioro, con el propósito de evitar la continuidad del proceso de humedecimiento, desprendimiento de pañetes y levantamiento de los acabados de pintura. Para tal efecto, se efectuó el desmonte de los pañetes deteriorados, seguido de la preparación y recuperación de las superficies mediante la aplicación de pañete impermeabilizado, estuco y pintura tipo vinilo para exteriores de alta resistencia. Como medida complementaria para controlar el origen de la humedad, se ejecutaron excavaciones en la parte posterior del muro para la conformación de una canaleta o sistema de drenaje, destinada a generar un aislamiento entre el terreno húmedo y el elemento construido, así como a facilitar la captación y evacuación de las aguas lluvias, evitando que estas permanezcan en contacto directo con el muro y disminuyendo la posibilidad de que la humedad continúe afectando los acabados recuperados. El sistema de drenaje fue complementado con la instalación de tubería de 4” con filtro, geotextil no tejido y material de relleno compactado, garantizando condiciones adecuadas para la conducción y evacuación del agua. Adicionalmente, como parte de la solución para el manejo y evacuación de las aguas lluvias, se ejecutaron actividades de suministro e instalación de concreto y malla electrosoldada para la conformación de la cuneta de drenaje., así como labores de aseo permanente y retiro de los residuos y escombros generados durante la intervención.

ITEM	ORDEN DE TRABAJO: ESCER-21 MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL	
	IMÁGENES ANTES DE LA INTERVENCIÓN	
		

		
		
		

ITEM	ORDEN DE TRABAJO: ESCER-21 MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL
Antes	**Después**

A1-1.05.	Excavación Manual 	
		
A1-1.36.	Desmonte de pañete 	

		
A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	
A1-7.20.	**Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.** 	

A1-12.15.	**Suministro e instalación de filos y dilataciones** 	
A1-12.23.	**Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3** 	
		

A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo  	
A1-17.01. y A1-17.02.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento y Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales 	

		

Muretes **MURO JARDIN BAÑO CENTRO**

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de los muros afectados por humedad, se realizó la excavación manual del terreno y el desmonte del pañete deteriorado, preparando las superficies para su recuperación y tratamiento.

Como medida para controlar la humedad proveniente del terreno y mejorar la evacuación de aguas lluvias, se construyó una cuneta en concreto de 3.000 PSI, reforzada con malla electrosoldada de 15 x 15 cm e incluyendo filos y dilataciones. Esta solución permite generar aislamiento entre el terreno y el muro, disminuyendo el contacto con la humedad y facilitando la conducción de las aguas lluvias.

Posteriormente, se efectuó el tratamiento e impermeabilización de los muros y la reposición del pañete impermeabilizado. Finalmente, se realizaron los acabados mediante estuco, revestimiento plástico texturizado y tres manos de pintura para exteriores de alta resistencia, complementando las labores con el aseo y retiro de escombros.

ITEM	**MURO PASILLO AULA AUDITORIO**
Imágenes antes de la intervención	
	 















ITEM	ORDEN DE TRABAJO: ESCER-23 MURO PASILLO AULA AUDITORIO	
No	**Antes**	**Después**
A1-1.05.	Excavación Manual 	
		

A1-1.36.	**Desmonte de pañete** 	
		
		
A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	

A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	
A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado. 	

		
		
		
A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	

A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	
A1-17.01. y A1-17.02.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento y Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales 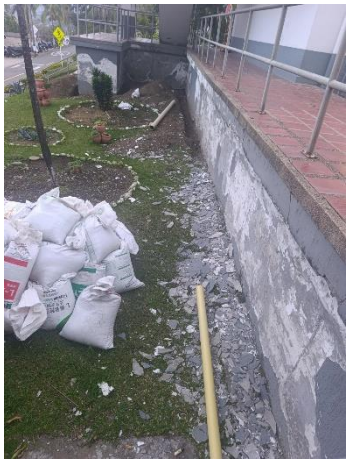	

ITEM	ORDEN DE TRABAJO: ESCER-22 MURO JARDINERA BAÑO CENTRO	
No	**Antes**	**Después**
A1-1.05.	Excavación Manual	

A1-1.36.	Desmonte de pañete 	
		
	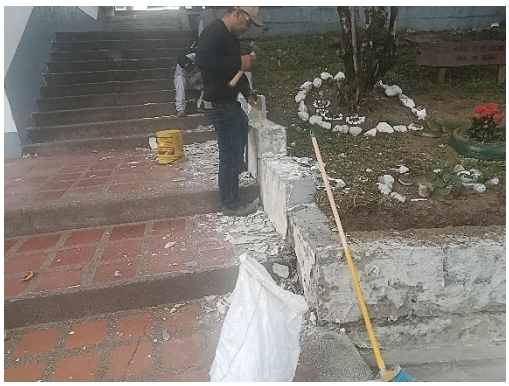	
A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	

		
A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones 	
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	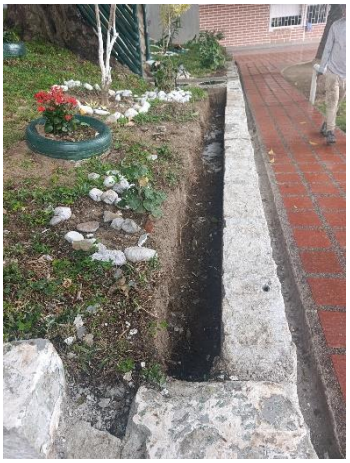
A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	

		
A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3 	
A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	

A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	
A1-17.01. y A1-17.02.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento y Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	

CAJAS DE INSPECCIÓN DESAGUES

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de las redes hidrosanitarias se realizó la construcción y adecuación de dos cajas de inspección para drenaje, ubicadas estratégicamente, una en la parte posterior del Campo de Paradas y la otra en la parte posterior de las casas fiscales destinadas al personal de suboficiales, con el propósito de mejorar las condiciones de recolección, inspección y conducción de las aguas hacia la red principal del municipio de La Estrella. Las intervenciones comprendieron la ejecución de excavaciones manuales, reposición e instalación de accesorios para drenaje de 4”, instalación de tubería sanitaria en PVC de 4” y construcción de las cajas de inspección, incluyendo la instalación de sus respectivos marcos y tapas metálicas. Estas estructuras permiten realizar labores de inspección y mantenimiento de la red, así como favorecer la retención y sedimentación de los sólidos sedimentables antes de la entrega de las aguas a la tubería principal del municipio, contribuyendo a que estas sean conducidas en condiciones adecuadas y reduciendo el riesgo de obstrucciones en la red. Finalmente, se realizaron actividades de aseo general y retiro de los escombros generados durante la intervención hacia sitios autorizados, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

ITEM	**ORDEN DE TRABAJO: ESCER- Cajas de Inspección**	
No	**Antes**	**Después**
A1-1.05.	Excavación Manual	

		
A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	
A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	

A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios) 	
		
A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección 	
A3-17.01. y A3-17.02.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento y Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la Supervisión.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = x<= 5%
OBRAS EN CURSO x

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades verificadas durante el período objeto del presente informe, la supervisión concluye que las obras ejecutadas por el contratista se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas, los estándares de calidad exigidos y las condiciones establecidas en los documentos contractuales, evidenciándose el cumplimiento de los procedimientos constructivos requeridos para cada una de las actividades intervenidas.

Asimismo, se verificó que, para el presente corte de obra, el contratista alcanzó el porcentaje de ejecución programado correspondiente al 14,56% de avance contractual, dando cumplimiento a las metas establecidas en el cronograma vigente y manteniendo una adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas previstas para los siguientes períodos de ejecución y mitigar posibles riesgos de retraso frente al cronograma contractual, esta supervisión recomienda al contratista implementar para el cuarto corte de obra un mínimo de cuatro (4) frentes de trabajo simultáneos, dotados del personal, equipos y recursos necesarios, permitiendo optimizar los rendimientos de obra, mantener la continuidad de las actividades programadas y asegurar el cumplimiento de los porcentajes de avance exigidos durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la supervisión considera que el contrato presenta un avance acorde con la programación establecida, recomendando mantener un seguimiento permanente a la planeación de actividades y a la asignación de recursos para garantizar el cumplimiento de los plazos y objetivos contractuales.

Es importante mencionar que en el periodo anterior se solicitó la adición al contrato mediante la comunicación oficial GS-2026-005527-ESCER del 14 de julio del 2026 en el cual se relacionaron las diferentes solicitudes realizadas y las necesidades a intervenir con el rubro asignado.

Es importante mencionar

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

   El contratista cumple con las especificaciones, técnicas, normativas y cantidades de acuerdo con las órdenes de trabajo que se encuentran en ejecución dentro de las condiciones establecidas en el contrato.

   En cuanto a medidas la forma de pago será de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas totalmente y recibidas a satisfacción por el supervisor; su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem en el presupuesto de Obra.

   En cuanto a las fuentes de materiales de construcción deberá con anterioridad el contratista deberá realizar la inspección de la zona, con el fin de verificar la consecución y/o explotación de los materiales, así como la forma como se solucionará el transporte y demás condiciones que se consideren de importancia para ejecutar las obras del presente proceso de selección.

   Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

   Durante el acarreo de los materiales de construcción o generados durante el proceso constructivo, éstos deberán ser protegidos con un recubrimiento debidamente asegurado a la carrocería del vehículo, de manera de impedir su caída sobre las vías por donde se transportan, así como en las zonas aledañas a las obras. Antes de abordar cualquier vía pavimentada, se deberán limpiar las llantas de todos los vehículos empleados en el transporte de materiales. Todo daño producido por los vehículos de la obra en las vías por donde transiten, deberá ser corregidos por el Contratista, a su costa.

   En cuanto a mano de obra todo el personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la Interventoría y/o supervisión. El personal requerido en actividades contempladas con personal técnico deberá ser certificado. El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

   El contratista, en coordinación con el supervisor, adelantó las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del carácter técnico del contrato, mediante la ejecución de

actividades de mantenimiento conforme a las especificaciones establecidas, la verificación de la calidad de los materiales utilizados y la adecuada ejecución de los procedimientos constructivos, asimismo, se realizaron revisiones periódicas y seguimiento técnico a las intervenciones, con el fin de asegurar que las labores desarrolladas respondieran a los requerimientos contractuales y normativos vigentes.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

   Se evidencia el uso de materiales de marcas con reconocimiento en el mercado de la construcción las cuales cuentan de reconocimiento por su calidad.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

   Se recomienda al contratista y residente de obra, realizar el acopio de escombros derivados de la obra en un sitio que no generen traumatismo con las actividades normales que se realizan en las instalaciones policiales objeto de intervención, de igual forma se le recuerda el cumplimiento de los elementos de protección personal EPP del personal de mantenimiento, así como la debida identificación con brazalete y/o collar.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

   Las memorias de cantidades se encuentran anexas a la factura del cuarto pago parcial.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

   No aplica.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

   Quinientos millones de pesos ($500.000.000,00), moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

2. Adiciones al contrato

   Doscientos cincuenta millones de pesos (250.000.000), la cual es solicita a la ordenadora del gasto mediante comunicación oficial No. GS-2026-005527-ESCER del 14/07/2026

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

   No aplica.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

   Durante el período objeto del presente informe se tramitó el cuarto pago del contrato, correspondiente a las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, de conformidad con las cantidades de obra verificadas y aprobadas en el respectivo corte de obra.

   A la fecha no se han presentado deducciones, ajustes, reclamaciones, controversias contractuales, suspensiones, mayores permanencias, modificaciones de precios ni demás situaciones que afecten o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato. De igual manera, no se evidencian circunstancias que generen impactos económicos diferentes a los previstos inicialmente en las condiciones contractuales.

   En consecuencia, la ejecución contractual se desarrolla dentro de los parámetros técnicos, administrativos y financieros establecidos, manteniéndose el equilibrio económico del contrato.

ESCUELA DE POLICIA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" ESCER contrato No. 50-6-10015-26							
VALOR INICIAL CONTRATO						**500.000.000,00**	
VALOR ADICIÓN						**250.000.000,00**	
VALOR TOTAL CONTRATO						**750.000.000,00**	
PERIORDO DEL INFORME	COMUNICADO OFICIAL INFORME SUPERVICION	FECHA DEL COMUNICADO	CONCEPTO DE FACTURACIÓN	No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	PORCENTAJE EJECUCIÓN %
11/05/2026 AL 25/05/2026	**GS-2026-004092-ESCER**	**25/05/2026**	**SIN FACTURA**	**N/A**	**N/A**	**0**	**0**
26/05/2026 AL 19/06/2026	GS-2026-005052-ESCER	25/06/2026	PRIMERA FACTURA	FV8	24/06/2026	$ 125.820.607,09	25,16
20/06/2026 al 14/07/2026	GS-2026-005858-ESCER	28/07/2026	SEGUNDA FACTURA	FV11	27/07/2026	$ 133.027.462,94	26,61
15/07/2026 al 08/08/2026	GS-2026-006449-ESCER	19/08/2026	TERCER FACTURA	FV13	19/08/2026	$ 168.362.216,11	33,67
09/08/2026 al 02/09/2026	GS-2026-007028-ESCER	8/09/2026	CUARTA FACTURA	FV 14	4/09/2026	$ 72.789.713,86	14,56
03/09/2026 AL 25/09/2026			QUINTA FACTURA	FV 17	25/09/2026	$ 137.642.487,98	52%
	TOTAL, EJECUTADO RUBRO INICIAL					$ 500.000.000,00	66,66%
	TOTAL, EJECUTADO ADICIÓN					$ 137.642.487,98	18,35%
	TOTAL, EJECUTADO					$ 637.642.487,98	85%

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo con el requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

   No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

   No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Pólizas de cumplimiento

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$100,000,000.00	30/04/2026	28/12/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$25.000.000,00	30-04-2026	28-12-2029
Estabilidad y calidad de la obra	$150,000,000.00	30-04-2026	28-12-2029
Calidad de los bienes y servicio	$150,000,000.00	30/04/2026	28/12/2029

Pólizas de responsabilidad civil

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Lucro cesante	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Perjuicios extra patrimoniales	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Responsabilidad civil patronal	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026

POLIZAS DE LA ADICION

Póliza de cumplimiento Extracontractual 510 74 994000007121

Se verificó la póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 510-47-994000028986-1, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, correspondiente al Contrato No. 50-6-10015-26. La garantía contempla los amparos de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra y calidad del servicio, con los valores asegurados y vigencias relacionadas en el cuadro anterior.

De igual manera, se verificó que mediante el anexo correspondiente se amplió el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes y se adicionó al valor contractual la suma de $250.000.000, para un valor total de $750.000.000, manteniéndose vigentes los demás términos de la póliza.

Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento	$150.000.000	30/04/2026	29/01/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$37.500.000	30/04/2026	29/01/2030
Estabilidad y calidad de la obra	$225.000.000	Ver nota aclaratoria	Ver nota aclaratoria

Calidad del servicio	$225.000.000	30/04/2026	29/01/2030

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 510 74 994000007121– Anexo 1

El Anexo No. 1 corresponde a una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), cuyo movimiento corresponde a una prórroga. En este documento se mantiene un valor asegurado de $350.181.000 y se amplía la vigencia de la cobertura, de acuerdo con la modificación realizada al contrato de obra No. 50-6-10015-26. El anexo señala, además, que mediante esta modificación se amplía el plazo de ejecución contractual en un mes y se adiciona al valor del contrato la suma de $250.000.000, para un valor total de $750.000.000.

Los amparos registrados en la póliza son los siguientes:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios, labores y operaciones	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*
Contratistas y subcontratistas	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*
Responsabilidad civil patronal	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*
Vehículos propios y no propios	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*

Adicionalmente, la póliza contempla los amparos de lucro cesante y perjuicios extrapatrimoniales, cada uno por valor de $350.181.000, con vigencia registrada del 30/04/2026 al 28/08/2026.

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 510 74 994000007121 – Anexo 2

El Anexo No. 2 corresponde igualmente a la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, pero en este caso el tipo de movimiento registrado es modificación. El valor asegurado de los amparos de responsabilidad civil continúa siendo de $350.181.000.

De acuerdo con el documento, mediante esta modificación se amplía el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes y se adiciona al valor contractual la suma de $250.000.000, para un valor total del contrato de $750.000.000, conforme a la Modificación No. 1 del contrato de obra No. 50-6-10015-26. Los demás términos permanecen sin modificación.

Los amparos registrados son:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Predios, labores y operaciones	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*
Contratistas y subcontratistas	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*
Responsabilidad civil patronal	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*
Vehículos propios y no propios	$350.181.000	30/04/2026 – 29/09/2026*

Asimismo, se registran los amparos de lucro cesante y perjuicios extrapatrimoniales, cada uno por $350.181.000, con vigencia del 30/04/2026 al 28/08/2026.

En general

- Valor asegurado de los amparos de RCE: $350.181.000.
- Adición al contrato: $250.000.000.
- Valor total del contrato después de la adición: $750.000.000.

3. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

   Se realizaron las afiliaciónes del personal de obra información verificada en el informe de seguridad y salud en el trabajo. GS-2026-006994-ESCER del 08 de septiembre del 2026.

4. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

   No aplica.

5. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

   No aplica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• Se concluye que, durante el presente corte de obra, el contratista ejecutó las actividades programadas de conformidad con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad exigidos y las condiciones establecidas en el contrato. La supervisión verificó que las obras ejecutadas cumplen con los requerimientos técnicos definidos para cada intervención, evidenciándose un adecuado manejo de los materiales, correcta ejecución de los procedimientos constructivos y cumplimiento de las actividades previstas para el período evaluado. Asimismo, se constató el cumplimiento del porcentaje mínimo de ejecución programado para el presente corte, alcanzando el avance contractual en el corte correspondiente al 14,56 y un avance total del presupuesto inicial de 100%, del rubro inicial del contrato antes de finalizar el presente mes de facturara un 40% correspondiente a el rubro asignado a la adición.

• Es importante mencionar que las actividades correspondientes a la adición contractual ya fueron iniciadas y actualmente se encuentran en ejecución. No obstante Se recomienda continuar acatando las recomendaciones impartidas mediante la comunicación oficial GS-2026-006925-ESCER del 08 de septiembre de 2026, manteniendo un mínimo de tres (3) frentes de obra simultáneos, con las cuadrillas, personal, equipos, herramientas y materiales necesarios, a fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las metas y tiempos contractuales establecidos.

• Se recomienda igualmente prever y disponer oportunamente de la totalidad de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades programadas, garantizando su continuidad y evitando que situaciones asociadas a faltantes o imprevistos en el suministro de materiales generen retrasos o afecten los tiempos establecidos para la ejecución contractual.

• Igualmente, se recuerda al contratista que, encontrándose próximo el vencimiento del plazo contractual, deberá garantizar la ejecución y entrega de la totalidad de los ítems y actividades contemplados en el contrato, incluyendo aquellos que se encuentren pendientes de culminación de cortes anteriores, procurando su terminación dentro del plazo establecido y conforme a las condiciones y especificaciones contractuales.

• Finalmente. se recomienda continuar realizando de manera permanente las actividades de orden, aseo y retiro de escombros generados como consecuencia de las intervenciones ejecutadas. Teniendo en cuenta que se encuentra próximo el vencimiento del plazo contractual, se recuerda al contratista la obligación de entregar las áreas intervenidas en adecuadas condiciones de orden, limpieza y funcionalidad, realizando el retiro total de los materiales sobrantes, residuos y escombros producto de las actividades desarrolladas, así como su disposición adecuada, de manera que los espacios intervenidos queden en condiciones óptimas para su utilización.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Supervisor Económico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Subintendente. **JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor jurídico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA**
Supervisor Técnico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

CONTRATO:	50-6-10015-26	**OBJETO**	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
UNIDAD:	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO	**Valor total del Contrato (SIGLA UNIDAD DEL RUBRO):**	$ 750.000.000,00
ORDENADOR DEL GASTO:	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO		
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	NO APLICA	**Fecha de Inicio Contrato:**	11/05/2026
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S	**Valor Adición:**	$ 250.000.000,00
SUPERVISOR TÉCNICO:	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA	**Valor total presente formato:**	$ 137.642.487,36
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	NO APLICA	**Fecha presente formato:**	29/09/2026
RESIDENTE DE OBRA:	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA	**Corte de mantenimiento:**	5
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	NO APLICA	**Periodo Ejecución corte de mantenimiento:**	Del 3/09/2026 al 25/09/2026

INSTALACIÓN POLICIAL | **ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO**

Este Espacio lo diligenciara el CONTRATISTA en concordancia con el formato orden de trabajo y parámetros establecidos en el contrato

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-20
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CAJAS DE INSPECCION DESAGUES
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	6,40	6,40	$ 40.745,20	$ 260.769,28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.09.	Reposición e instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	1,00	$ 184.525,97	$ 184.525,97	
	A1-3.10.	Reposición e instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4,00	4,00	$ 1.038.325,81	$ 4.153.303,64	
	A1-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	3,00	3,00	$ 54.209,21	$ 162.627,63	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA							
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	4,00	4,00	$ 431.446,21	$ 1.725.784,84	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	6,40	6,40	$ 8.700,00	$ 55.680,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8,00	8,00	$ 100.100,00	$ 800.800,00	
						SUBTOTAL	$	7.343.491,36

INSTALACIÓN POLICIAL | **ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO**

Este Espacio lo diligenciará el CONTRATISTA en concordancia con el formato orden de trabajo y parámetros establecidos en el contrato

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-23
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	23,59	23,59	$ 40.745,20	$ 961.179,27	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	115,30	115,30	$ 13.307,60	$ 1.534.368,28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	89,95	89,95	$ 258.517,87	$ 23.253.682,41	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	115,30	115,30	$ 30.325,08	$ 3.496.481,72	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	181,71	181,71	$ 14.372,58	$ 2.611.673,01	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	115,30	115,30	$ 59.186,87	$ 6.824.246,11	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION							
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	9,44	9,44	$ 110.353,19	$ 1.041.734,11	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				0,00			
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	156,06	156,05	$ 8.700,00	$ 1.357.722,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	21,23	21,23	$ 100.100,00	$ 2.125.123,00	
						SUBTOTAL	$	43.206.207,91

INSTALACION POLICIAL | **ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO**

Este Espacio lo diligenciará el CONTRATISTA en concordancia con el formato orden de trabajo y parámetros establecidos en el contrato

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-22
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MURO JARDIN BAÑO CENTRO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	8,20	8,20	$ 40.745,20	$ 334.110,64	

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	22,05	22,05	$ 13.307,60	$ 293.432,58	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	22,62	22,62	$ 258.517,87	$ 5.847.674,22	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	22,05	22,05	$ 30.325,08	$ 668.868,01	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	0,41	0,41	$ 966.419,36	$ 396.231,94	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	45,24	45,24	$ 14.372,58	$ 650.215,52	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	22,05	22,05	$ 59.186,87	$ 1.305.070,48	
	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	3,70	3,70	$ 26.845,13	$ 99.326,98	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION							
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	2,55	2,55	$ 110.353,19	$ 281.400,63	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	44,98	44,98	$ 8.700,00	$ 391.326,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10,66	10,66	$ 100.100,00	$ 1.067.066,00	
							SUBTOTAL	$ 11.334.523,00

INSTALACIÓN POLICIAL: ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Este Espacio lo diligenciara el CONTRATISTA en concordancia con el formato orden de trabajo y parametros establecidos en el contrato

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-23
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MURO PASILLO AULA AUDITORIO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	AT

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o items extraordinarios, items no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	4,29	4,29	$ 40.745,20	$ 174.796,91	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	110,03	110,03	$ 13.307,60	$ 1.464.235,23	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	110,03	110,03	$ 15.942,71	$ 1.754.176,38	
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	110,03	110,03	$ 33.822,42	$ 3.721.480,37	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	110,03	110,03	$ 30.325,08	$ 3.336.668,55	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	110,03	110,03	$ 257.123,89	$ 28.291.341,62	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	2,76	2,76	$ 966.419,36	$ 2.667.317,43	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	61,27	61,27	$ 14.372,58	$ 880.607,98	
	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	21,44	21,44	$ 26.845,13	$ 575.559,59	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	122,54	122,54	$ 8.700,00	$ 1.066.098,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	7,01	7,01	$ 100.100,00	$ 701.439,74	
							SUBTOTAL	$ 44.533.722,30

TOTAL COSTO DIRECTO		$	106.917.344,57
ADMINISTRACIÓN	22,27%	$	23.721.340,26
IMPREVISTOS	1%	$	1.065.179,45
UTILIDAD	5%	$	5.325.897,23
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	1.011.920,47
TOTAL COSTO INDIRECTO		$	31.124.843,41
COSTO TOTAL		$	137.842.487,98

SALDO INICIAL DEL ANTES DE FACTURAR	$ 250.000.000,00
SALDO FINAL DESPUES DE FACTURAR	$ 112.357.512,02

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
Cleiber Palacios Maturana					
ING CLEIBER PALACIOS MATURANA Representante Legal	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA Residente de Obra	MY. EDNA XIOMARA MORALES MARTINEZ JEFE ADMINISTRATIVO ESCER	SI. JHON JAIME BURITICA GIL SUPERVISOR JURIDICO	SA MARIA CECY NAVAS CORTANO SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	LI. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

(Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta)

RECIBO Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: SI ____ NO ____ Número de Comité ____ Fecha de Comité ____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" Ordenadora del gasto	MY. JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"

INFORMACIONPUBLICA

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	7/09/2025
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10015-25
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-23
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MURO PASILLO AULA AUDITORIO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	4,29	$ 40.745,20	$ 174.796,91	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	110,03	$ 13.307,60	$ 1.464.235,23	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	110,03	$ 15.942,71	$ 1.754.176,38	
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	110,03	$ 33.822,42	$ 3.721.480,87	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	110,03	$ 30.325,08	$ 3.336.668,55	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	110,03	$ 257.123,89	$ 28.291.341,62	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	2,76	$ 966.419,36	$ 2.667.317,43	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	61,27	$ 14.372,58	$ 880.607,98	
	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	21,44	$ 26.845,13	$ 575.559,59	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	122,54	$ 8.700,00	$ 1.066.098,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	7,01	$ 100.100,00	$ 701.439,74	

COSTO DIRECTO TOTAL		$	44.633.722,30
ADMINISTRACIÓN	22,27%	$	9.939.929,96
IMPREVISTOS	1%	$	446.337,22
UTILIDAD	5%	$	2.231.686,12
IVA	19%	$	424.020,36
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	13.041.973,66
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	57.675.695,96

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
Cleiber Palacios Maturana	Emerson M.				
ING CLEIBER PALACIOS MATURANA REPRESENTANTE LEGAL	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA RESIDENTE DE OBRA	MY. EDNA XIOMARA MORALES MARTINEZ JEFE ADMINISTRATIVO ESCER	SI. JHON JAIME BURITICA GIL SUPERVISON JURIDICO	SI. MARIA DEL CY NAVAS SERRANO SUPERVISOR ECONOMICO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TÉCNICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAÍCES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	7/09/2025
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10015-25
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-22
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MURO JARDIN BAÑO CENTRO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	8,20	$ 40.745,20	$ 334.110,64	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	22,05	$ 13.307,60	$ 293.432,58	
3	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	22,62	$ 258.517,87	$ 5.847.674,22	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	22,05	$ 30.325,08	$ 668.668,01	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	0,41	$ 966.419,36	$ 396.231,94	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	45,24	$ 14.372,58	$ 650.215,52	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	22,05	$ 59.186,87	$ 1.305.070,48	
	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	3,70	$ 26.845,13	$ 99.326,98	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	2,55	$ 110.353,19	$ 281.400,63	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	44,98	$ 8.700,00	$ 391.326,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10,66	$ 100.100,00	$ 1.067.066,00	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	11.334.523,00

ADMINISTRACIÓN	22,27%	$	2.524.198,27
IMPREVISTOS	1%	$	113.345,23
UTILIDAD	5%	$	566.726,15
IVA	19%	$	107.677,97
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	3.311.947,62
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	14.646.470,62

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
Cleiber Palacios Maturana	Cuesta M.				
ING CLEIBER PALACIOS MATURANA REPRESENTANTE LEGAL	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA RESIDENTE DE OBRA	MY. EDNA XIOMARA MORALES MARTINEZ JEFE ADMINISTRATIVO ESCER	SI. JHON JAIME BURITICA GIL SUPERVISON JURIDICO	SI. MARIA CECY NAVAS VELEZANO SUPERVISOR ECONOMICO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TÉCNICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITE DE OBRA SI_____NO_____ Número de Comité_____ Fecha de Comité_____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÒN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES
Versión: 1	

POLICIA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	7/09/2026
CONTRATO DE OBRA:	50- 6-10015-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-20
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CAJAS DE INSPECCION DESAGUES
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	6,40	$ 40.745,20	$ 260.769,28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	$ 184.525,97	$ 184.525,97	
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4,00	$ 1.038.325,91	$ 4.153.303,64	
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	3,00	$ 54.209,21	$ 162.627,63	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	M2	4,00	$ 431.446,21	$ 1.725.784,84	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	6,40	$ 8.700,00	$ 55.680,00	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8,00	$ 100.100,00	$ 800.800,00	

COSTO DIRECTO TOTAL		$ 7.343.491,36
ADMINISTRACIÓN	22,27%	$ 1.635.395,53
IMPREVISTOS	1%	$ 73.434,91
UTILIDAD	5%	$ 367.174,57
IVA	19%	$ 69.763,17
COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 2.145.768,18
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 9.489.259,54

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
ING CLEIBER PALACIOS MATURANA	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA	MY. EDNA XIOMARA MORALES MARTINEZ	SI. JHON JAIME BURITICA GIL	SI. MARIA DELCY NAVAS CRISTIANO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL	RESIDENTE DE OBRA	JEFE ADMINISTRATIVO ESCER	SUPERVISON JURIDICO DEL CONTRATO	SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO	SUPERVISOR TÈCNICO CONTRATO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI_____NO _____ Número de Comité_____ Fecha de Comité_____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY. JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO
Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"

Revisó y Autorizó:

TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0207		
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	7/09/2026
CONTRATO DE OBRA:	50-6-10015-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-21
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	23,59	$ 40.745,20	$ 961.179,27	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	115,30	$ 13.307,60	$ 1.534.366,28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	89,95	$ 258.517,87	$ 23.253.682,41	
7	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	115,30	$ 30.325,08	$ 3.496.481,72	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	181,71	$ 14.372,58	$ 2.611.673,01	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	115,30	$ 59.186,87	$ 6.824.246,11	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	9,44	$ 110.353,19	$ 1.041.734,11	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	156,06	$ 8.700,00	$ 1.357.722,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	21,23	$ 100.100,00	$ 2.125.123,00	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 43.206.207,91

ADMINISTRACIÓN	22,27%	$	9.622.022,50
IMPREVISTOS	1%	$	432.062,08
UTILIDAD	5%	$	2.160.310,40
IVA	19%	$	410.458,98
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	12.624.853,96
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	55.831.061,87

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
Cleiber Palacios Maturana					
ING CLEIBER PALACIOS MATURANA REPRESENTANTE LEGAL	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA RESIDENTE DE OBRA	MY. EDNA XIOMARA MORALES MARTINEZ JEFE ADMINISTRATIVO ESCER	SI. JHON JAIME BURITICA GIL SUPERVISON JURIDICO	SI. MARIO DEL TRANSITO VASQUEZ SUPERVISOR ECONOMICO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TÉCNICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÈ DE OBRA SI_____NO _____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
MY. JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" con ordenación del gasto

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.
Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

Ciudad y fecha:	**25/09/2026**
Unidad Contratante:	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Contrato No.	50-6-10015-26
Fecha suscripción contrato:	30/04/26
Objeto del contrato:	Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE: LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
Lugar de ejecución de la obra:	Calle 81 Sur 66 – 180 Vereda el Morrón La Estrella, Antioquia Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Constancia de recibo No.	04 parcial
Contratista:	CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.
NIT del contratista:	901734041-0
Fecha del acta de inicio:	11/05/2026
Plazo de ejecución:	142 días
Nombre del Interventor del contrato:	NO APLICA
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Supervisor Técnico Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA** Supervisor Jurídico Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL** Supervisor Económico Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Valor del contrato:	Quinientos millones de pesos ($500.000.000,00) CDP: 3426 del 16/03/26 / RP 22726 del 2/05/26
Adición No. 1	**Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000,00)** **CDP: 5926 del 14/07/2026 RP 26926 del 18/07/2026** Adición hasta el 14/10/2026
Fecha de Suspensión del contrato:	NO APLICA
Fecha de Reiniciación:	NO APLICA
Valor total del contrato:	Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00)
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI _x_ Entrega Total: Si _____

Periodo de entrega certificado:	Indicar el período de entrega que se está certificando: Período certificado: Del 03/09/2026 Al 25/10/2026 — Acta de corte*: Acta de corte parcial No. 05 *El acta de corte debe ser adjuntado al presente documento
Forma de Pago:	Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
ESCER	10	Mantenimiento Instalaciones lote 1 FE No. FV 17 del 25/09/2026	137,642,487.98	137,642,487.98	137,642,487.98	137,642,487.98

Observaciones:	Se facturo mediante factura FV 17 del 25/10/2026

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $500.00.0000,00 Avance parcial recibido: $137.642.487,98 Total, Acumulado $637.642.487,00
Acta de avance parcial o acta final de obra.	Acta parcial de obra No. 05
Memorias de cálculo.	• **MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA** • **MURO PASILLO AULA AUDITORIO** • **MURO JARDINERA BAÑO CENTRO** • **CAJAS DE INSPECCIÓN**
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO_X_ SI___siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO **X** SI ___
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual, para lo cual el contratista debe cumplir con los siguientes documentos: **a)** Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico) **b)** Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" (Requisito Técnico)

c) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento integral de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento de los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (Requisito Técnico).

d) En caso de incluir en el acta parcial actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético. (Requisito Técnico).

e) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)

f) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)

g) Factura de venta. (Requisito Económico)

h) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

i) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

j) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

k) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

l) Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite

documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*"

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 *"Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"*, la entidad verificará el cumplimiento de lo establecido para los descuentos de aportes al Sistema de seguridad social integral y demás normas complementarias.

NOTA 3: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 4: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 5: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación

de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

NOTA 6: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*".

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

La ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", pagará al contratista de forma parcial el valor del acta del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*". Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

	PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO", realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas. En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato." **PARÁGRAFO TERCERO**: Si los documentos recibidos son devueltos por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes de año de 2025, la Policía Nacional – ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	No aplica para este contrato
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No aplica A la fecha, se ha ejecutado el 100 % del rubro inicial y el 58,8 % del rubro correspondiente a la adición, para un avance total acumulado del 86,26 %.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Pago del acta de obra No. 05	$ 137,642,487.98	El valor cancelado se encuentra soportado en los documentos que se anexan a la factura de No. FV 17 del 25/09/2026, están de acuerdo con lo

		estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV 17	25/09/2026	$137,642,487.98		$137,642,487.98
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$137,642,487.98		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contratista cumplió con el porcentaje de ejecución establecido en el pliego de condiciones en la línea de tiempo con la ejecución las actividades de mantenimiento con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes y uniformados que laboran y pernotan en estas instalaciones.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en condición de supervisores del contrato de interventoría, informamos que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificamos que los avances de obra relacionados en las actas de corte o final corresponden a lo pactado en el contrato y se cumple con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual además se evidencia en el acta objeto de entrega.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA**
Supervisora Técnica Contrato obra No. **50-6-10015-26**

Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor Jurídico Contrato obra No. **50-6-10015-26**

Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Supervisor Económica Contrato obra No. **50-6-10015-26**

Cleiber Palacios Maturana
CLEIBER PALACIOS MATURANA
Representante Legal CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCIÓN ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Fecha:	28 de septiembre del 2026 La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA - - SUDIR- INFRA - 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 5 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10015-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Verificación de los compromisos (no aplica)
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Relación de los hechos, debates o acuerdos en la reunión, atendiendo los puntos de la agenda, se verifica la asistencia del personal que asiste a la presente reunión con los siguientes participantes:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
TC. Sandra Milena Pedroza Machado	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" ordenadora del gasto
MY. Johanna Alexandra Guevara Giraldo	Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
MY. Edna Xiomara Martinez Morales	Jefe Administrativa
IJ. Paola Andrea Ardila Ayala	Supervisor técnico del contrato
SI. Jhon Jaime Buriticá Gil	Supervisor Jurídico
SI. Navas Cristiano María Deicy	Supervisor económico
PT. Karla Juliana Colorado Sepúlveda	Apoyo a la supervisión Seguridad y salud en el trabajo y componente ambiental
Kennier Dayana viera	Residente SISO
Emerson Mosquera Cuesta	Residente de obra
Cleiber Palacios Maturana	Representante Legal CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Con el fin de realizar la verificación de los documentos entregables para realizar tramite del quinto pago parcial para el contrato de obra **50-6-10015-26**

2. Lectura acta anterior

Lectura del acta AE-2026-000969-ESCER del 22/05/2026, AE-2026-001153-ESCER del 21/06/20269, AE-2026-001345-ESCER del 28 de julio, AE-2026-001474-ESCER del 19 de agosto y AE-2026-001613-ESCER del 08/09/2026

3.Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO
Entregar el plan de seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo ambiental.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	Entregado mediante correo electrónico sin número del 29/05/2026
Recepcionar plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar, cumplimiento normativo laboral, ambiental y SST. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; los listados de personal se verificarán con el apoyo del supervisor jurídico.	apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los listados de personal apoyados con el supervisor jurídico.	Entregado mediante correo electrónico sin número del 29/05/2026
Entregar los AIU al supervisor técnico	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	Entregado mediante correo electrónico sin número del 26/05/2026
Entregar las hojas de vida del personal en forma física	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLIO
Presenta los cronogramas de ejecución de las actividades en formato PROJECT y en PDF debidamente firmada.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	Entregado mediante correo electrónico sin

		número del 26/05/2026
Presentar los informes de avance al comité de obra, para autorizar los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE
Atender las solicitudes proferidas por los supervisores en los plazos establecidos y las obligaciones escritas en el contrato, con el fin de no afectar la normal ejecución del contrato	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE
Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	Integrantes del comité	Por notificar
Al finalizar la obra, retirar equipos, materiales y escombros, dejando el área limpia y en condiciones adecuadas para la supervisión	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El personal de trabajadores de la obra deberá mantener conducta adecuada acorde a una Escuela de Formación Policial.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
No fumar ni consumir alcohol, ni presentarse bajo sus efectos dentro de las instalaciones. No existen zonas autorizadas para fumar.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE
No permanecer en áreas no autorizadas; solo en zonas de trabajo, cafeterías o espacios asignados.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista garantizará que el personal portar ropa de trabajo adecuada y acorde a las actividades a realizar.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista se compromete a socializar con el personal de trabajadores que no está permitida la interacción entre el personal de obra y los estudiantes.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista se compromete a cumplir con los horarios autorizado de trabajo los cuales serán de 07:00 a 18:00. Cualquier extensión deberá ser solicitada por escrito al ordenador del gasto.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista se compromete a definir y señalizar zonas de trabajo, rutas de acceso y áreas restringidas.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE
Cumplimiento de las funciones de los supervisores	SUPERVISORES	PERMANENTE
Presentar antes de ser instalados, todos los materiales para su verificación, revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S.	CUMPLE (de carácter permanente)

4.temas a tratar

Revisión de documentación para corte parcial de obra N° 5

El equipo supervisor realiza la revisión de la documentación presentada por el contratista, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, con el fin de dar viabilidad al quinto pago parcial de obra; teniendo en cuenta, que se realizó la recepción detallada del avance del mantenimiento de casino del MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA, MURO PASILLO AULA AUDITORIO, MURO JARDINERA BAÑO CENTRO, CAJAS DE INSPECCIÓN , AULA 12 de la escuela y que fueron proyectadas a ejecutar en las actividades a realizar con el rubro asignado para la adicion presupuestal.

Nota: Se deja constancia que los porcentajes y cantidades de avance registrados para las actividades de mantenimiento guardan correspondencia con las respectivas Órdenes de Trabajo (Formato 1LF-FR-0207). No obstante, durante la ejecución de algunas actividades se presentaron variaciones en algunas cantidades de obra respecto de las inicialmente previstas, situación derivada de las condiciones reales encontradas en campo y del desarrollo propio de las labores de mantenimiento.

En estos casos, las variaciones fueron debidamente documentadas y justificadas en el Formato 1LF-FR-0208 "Recepción Detallada del Mantenimiento de Instalaciones Policiales", específicamente en la casilla de observaciones correspondiente a cada ítem, donde se describen las razones técnicas que dieron lugar a la modificación de las cantidades ejecutadas.

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	50-6-10015-26
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quinientos millones de pesos ($500.000.000,00)
ADICION No 1	Doscientos cincuenta millones ($250.000.000,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Quinientos millones de pesos ($750.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **ciento cinco (105)** días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa). Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.
PRÓRROGA	30 días
FECHA DE INICIACIÓN	11/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14/10/2026
CONTRATISTA	Construcciones y Consultoría Maturana S.A.S.

AE-2026-001699-ESCER

SUPERVISORES	Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA** Supervisor Técnico Contrato Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL** Supervisor Jurídico Contrato Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO** Supervisora Económica Contrato

4. Temas a tratar

Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual, para lo cual el contratista debe cumplir con los siguientes documentos:

a) Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico)
b) Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" (Requisito Técnico)
c) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento integral de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento de los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (Requisito Técnico).
d) En caso de incluir en el acta parcial actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético. (Requisito Técnico).
e) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)
f) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)
g) Factura de venta. (Requisito Económico)
h) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
i) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
j) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
k) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)
l) Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los

mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*".

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 *"Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"*, la entidad verificará el cumplimiento de lo establecido para los descuentos de aportes al Sistema de seguridad social integral y demás normas complementarias.

NOTA 3: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 4: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 5: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

NOTA 6: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Las actividades de la "*CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*" No. 3, se reciben a satisfacción por parte de la supervisión técnica, la cual no exime al contratista de las responsabilidades contractuales.

El contratista realizo la entrega del informe de avance, el cual incluyó memorias de cantidades de obra, el formato 1LF-FR-0208 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES y demás soportes que evidencian la realización de las actividades recibidas.

El equipo supervisor una vez revisados los documentos entregados por el contratista, formato 1LF-FR-0208 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES debidamente diligenciado y aprobado por la dirección de la escuela y demás supervisores, de igual forma se aceptó los trabajos de mantenimiento realizado por el contratista por parte de la supervisión técnica, por ende da viabilidad para continuar con el trámite del quinto pago parcial de obra ante la ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO.

En atención a la cláusula novena obligaciones del contratista se realizó la respectiva verificación

NOVENA CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
NO	ITEM CLAUSULA	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	CUMPLE	Se entregaron las hojas de vida en forma física y digital las cuales quedaran en la carpeta del contrato
2	3	Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.	CUMPLE	Se ha mantenido el porcentaje de dedicación establecido en la administración.
3	5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	CUMPLE	Se verifico por parte la supervisión jurídica y el apoyo a la supervisión en seguridad y salud en el trabajo. Quedando los antecedentes en el informe de supervisión No. GS-2026-007343-ESCER del 25/10/2026
4	6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	CUMPLE	Se recibieron por parte del grupo de contratos la garantía única dentro del plazo establecido.
5	7	El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.	CUMPLE	Asistió a la reunión

6	8	El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de seguimiento al contrato de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.	CUMPLE	El contratista entrego la documentación requerida por los diferentes comités de seguimiento
7	9	El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las ór10denes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico. En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio	CUMPLE	El contratista entrego la documentación en mención APU: se verifico que los valores corresponden a los valores unitarios pactados Análisis de administración. Programación de obra Plan de manejo ambiental Plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo Matriz de peligros Afiliaciones PAPSO Se corroboro el cumplimiento de la información requerida por parte del supervisor jurídico y el apoyo a la supervisión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental de igual forman el contratista entrego la documentación en forma física y

AE-2026-001699-ESCER

		del Trabajo; el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), donde deberá venir descrito: - Requisito Jurídico. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Actividades de prevención sanitaria, protocolos de higiene y la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra, que aseguren la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar, las etapas de construcción, los horarios de trabajo, el cronograma de actividades de prevención sanitaria. Los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia, cargo en la organización/obra y las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y aprobado por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual en coordinación con el supervisor jurídico. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción deberá ser enviado a las autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, deberá contener como mínimo: a) Descripción de la obra. b) Etapas de obra. c) Plan de Trabajo del PAPSO. d) Estrategias y actividades. e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO. f) Protocolos de limpieza y desinfección. g) Plan de capacitación. h) Zona de cuidado de salud. i) Seguimiento y control.		quedará en la carpeta del contrato.

AE-2026-001699-ESCER

8	10	El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.	CUMPLE	El contratista implementa el sistema de seguridad y salud en el trabajo y queda como antecedente el informe de seguridad y salud en el trabajo.
9	11	El contratista deberá entregar a los supervisores la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato con todos los datos personales como: (nombres y apellidos, dirección del lugar de residencia, teléfono, correo electrónico y adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía), en el mismo momento que se suscriba el acta de inicio del contrato, con el fin de realizar el estudio de confiabilidad o de seguridad y poder ingresar a las instalaciones donde se va a desarrollar el contrato.	CUMPLE	El contratista entrego la relación del personal con la información personal y con sus respectivas fotocopias de cedula de ciudadanía.
10	46	Será condición para control de personal un carné con nombre, cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera, suministrará un listado con nombre completo y número de cédula al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista implemento el brazalete con los datos de los trabajadores y se suministro el listado con los datos de los trabajadores.
11	56	Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.	CUMPLE	Se verifico por parte del componente jurídico y seguridad y salud en el trabajo
12	60	El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra,	CUMPLE	Se presentaron las respectivas

		indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES".		memorias quedando como anexo al informe del corte

Se deja constancia de que, para el presente corte de obra, el contratista presentó solicitud de prórroga, la cual fue puesta en conocimiento y sometida a la respectiva autorización mediante comunicación oficial.

Durante el presente corte se dio inicio a la ejecución de algunas de las actividades de mantenimiento relacionadas en la comunicación oficial GS-2026-005425-ESCER del 07 de julio de 2026, las cuales fueron autorizadas mediante comentario registrado en el sistema GEPOL.

En desarrollo de dichas actividades, se ejecutaron dos (2) cajas de inspección y retención de sólidos, correspondientes a la Orden de Trabajo Cajas de Inspección, relacionadas en el punto 2 de la comunicación oficial antes mencionada. Asimismo, se ejecutaron las actividades correspondientes al mantenimiento de los muretes señalados en el numeral 4.2, mediante las órdenes de trabajo denominadas Muro bajo jardinera y escalera, Muro pasillo aula auditorio y Muro jardinera baño centro.

Es importante precisar que las actividades contempladas en los puntos 2 y 3 de la comunicación oficial no requirieron, en su totalidad, la generación de órdenes de trabajo adicionales, teniendo en cuenta que las situaciones identificadas fueron subsanadas mediante la limpieza de canales y bajantes, para el caso del punto 2, y mediante la intervención realizada directamente por el personal de planta de mantenimiento de la unidad, para el caso del punto 3.

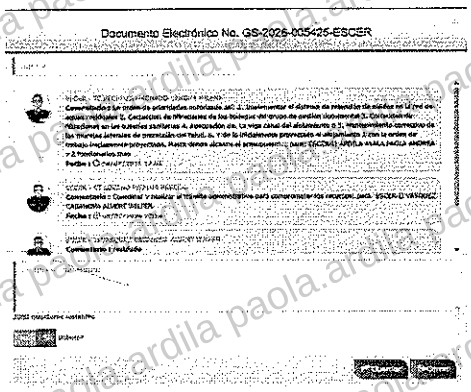

Se recuerda al contratista que, la necesidad de fortalecer la planeación operativa y optimizar los tiempos de ejecución, para lo cual se recomienda mantener un mínimo de cuatro (4) frentes de trabajo simultáneos, debidamente dotados con el personal, equipos, herramientas y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos constructivos y el cumplimiento de las metas contractuales dentro del plazo establecido.

De igual manera, se recomienda fortalecer la coordinación entre las actividades consecutivas, procurando minimizar los tiempos de espera entre la culminación de una labor y el inicio de la siguiente, con el fin de mantener la continuidad de los procesos constructivos, mejorar los rendimientos y garantizar el avance oportuno de las actividades contempladas en el contrato y su adicción.

COMPROMISOS

	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1.	Entregar los documentos para el segundo corte de obra y gestión de pago, evidenciando su adecuada gestión contractual.	Contratista de obra	25/09/2026
2.	Realizar la recepción de los documentos técnicos que son el soporte del primer pago al terminar el periodo de ejecución, coordinando con el supervisor Jurídico y Supervisor económico el lleno de los requisitos por parte del contratista.	Supervisores del contrato	25/09/2026

Se programa una nueva reunión para la entrega de la cuarta acta de corte parcial de obra con fecha tentativa el día 16/10/2026.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega Parcial No.5 del Contrato No. **50-6-10015-26** por los que en ella intervinieron.

Teniente coronel **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA**
Supervisor técnico del contrato

Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor jurídico

Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Supervisor Económico

Anexo: Si (01 folio planilla de asistencia)

Fecha de Elaboración: 28/09/2026
Ubicación: Z:\documentos\Infraestructura

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 IP. 9139
escer.infra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCIÓN ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Fecha:	28 de septiembre del 2026 La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA- - SUDIE - INFRA -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 5 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10015-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC						
MY	Johanna Guevara	Sudie Escer.	johanna.guevara@	53183037	3234944042	
MY	Ramon Mario Mr	Jefe	dm.mario1966@	1121890686	3214019273	
IJ	Paola Andrea Arcila	Supervisión Tecnico	Paola.arcila@correopolicia.gov.co	1032392351	3005119110	
SI	[illegible]	Supervisor Juridico	Asesor.Legal.e	[illegible]	[illegible]	
SI	Maria Nacly	Superv. economica	maria.nacly4831@	1115855528	3136661950	
PT	Karla Collazos	Supervisor SGSST	karla.collazos@correo.policia.gov.co	1035866550	3146664128	
	Henner Ayala Vivas	Residente SST	henner2292@hotmail.com	1035863204	3106367854	
	Emerson Mosquera	Residente obra	emersonmosquera@gmail.com	1.007.452.997	3225923388	
	Gleber Palacios	Representante legal	gleber1207@hotmail.com	1.094.956.534	3179391182	

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCION ESCUELA ESCER

ESCER-SUDIE - 20.1

La Estrella, 07 de julio de 2026

Señor (a) teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director (A) Escuela
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
La Estrella

Asunto: solicitud autorización actividades a incluir para ejecución de adición presupuestal Mantenimiento de instalaciones ESCER

Resolución 0400 del 18 de junio de 2026, mediante la cual se realizan adiciones que modifican el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial para la vigencia fiscal 2026, y en la cual se asignó a la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo un presupuesto por valor de doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000,00), respetuosamente me permito solicitar a mi coronel su autorización para que dichos recursos sean aplicados dentro del Contrato de Obra No. 50-6-10015-26, cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE: LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

De conformidad con el diagnóstico de las instalaciones y las órdenes de trabajo levantadas al inicio del contrato, varios espacios quedaron excluidos por falta de disponibilidad presupuestal. En este sentido, y en observancia del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993, así como de las reglas de ejecución presupuestal contenidas en el Decreto 1082 de 2015 respetuosamente me permito solicitar su autorización para priorizar y seleccionar los frentes de obra a intervenir con cargo a la adición presupuestal en mención.

Los ítems subrayados en amarillo quedaron pendientes de ejecución a la espera de la recomposición presupuestal:

No.	ORDEN DE TRABAJO	VALOR
1	CERRAMIENTO MALLA PERIMETRAL	28.067.634,40
2	ALOJAMIENTO 1	182.042.382,85
3	BAÑO MUJERES AUDITORIO, PASILLOS Y AULAS DEBAJO DEL AUDITORIO	37.357.620,54
4	RESTAURANTE ESTUDIANTES	10.115.151,70
5	BAÑOS ADMINISTRATIVOS	3.320.696,39
6	GIMNASIO	11.132.254,39

7	AREA ACADEMICA	10.427.915,27
8	ALOJAMIENTO DETRÁS DE SANIDAD	25.706.096,77
9	ALMACEN INTENDENCIA	9.724.340,17
10	ARMERILLO Y POLVORIN	33.399.369,77
11	FACHADA LATERAL BIBLIOTECA	77.070.399,30
12	CASINO NIVEL EJECUTIVO	73.707.768,26
13	FACHADA FRONTAL FRUTERIA	67.248.239,42
14	OFICINA SUBDIRECCIÓN	2.878.384,33
15	SANIDAD	27.732.525,76
16	HABITACIÓN 3 (PASILLO ARRIBA DEL ARMERILLO)	8.619.112,24
17	AULAS BLOQUE ADMINISTRATIVO	81.027.186,57
18	BAÑO CANCHA SINTETICA	36.247.047,33
TOTAL		**725.824.125,46**

Sin embargo, mi Coronel, a continuación se relacionan algunas de las actividades que requieren intervención y que podrían ser ejecutadas con los recursos correspondientes a la adición presupuestal solicitada, en concordancia con la comunicación oficial GS-2026-004728-ESCER del 16 de junio de 2026, mediante la cual esta Unidad solicitó la asignación de recursos adicionales para atender actividades de mantenimiento que no pudieron ser incluidas dentro del alcance inicial del contrato, debido a la limitación presupuestal existente.

Las actividades descritas a continuación guardan relación directa con la justificación presentada en la mencionada solicitud de adición, toda vez que corresponden a necesidades identificadas mediante diagnósticos técnicos, formatos de priorización y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Escuela, principalmente asociadas a la corrección de humedades, mantenimiento de redes hidrosanitarias, manejo de aguas lluvias y demás adecuaciones locativas indispensables para garantizar la conservación, funcionalidad y seguridad de la infraestructura institucional.

En este sentido, se propone que los recursos asignados sean destinados, de manera priorizada y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal, a las siguientes actividades:

1. Corrección de filtraciones en las bodegas del Grupo de Gestión Documental.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-004045-ESCER del 25 de mayo de 2026, suscrita por la señora Subintendente Kelly Chamorro Jiménez, quien para la fecha se desempeñaba como responsable del Grupo de Gestión Documental, se reportó la existencia de filtraciones de agua en las bodegas No. 1 y No. 3, espacios destinados al almacenamiento y conservación del acervo documental de la Escuela.

Esta situación representa un riesgo directo para la preservación de la documentación institucional, por cuanto la presencia permanente de humedad puede ocasionar deterioro físico de expedientes, pérdida de información, proliferación de hongos, afectación de soportes documentales y posibles incumplimientos de la normatividad relacionada con la gestión documental y conservación de archivos. En consecuencia, resulta prioritario ejecutar las actividades necesarias para la corrección definitiva de las humedades, con el fin de proteger el patrimonio documental de la Institución y garantizar las condiciones adecuadas para su conservación.

2. Implementación de un sistema de retención de sólidos en la red de aguas residuales.

Con ocasión de la acción popular interpuesta por un ciudadano relacionada con los taponamientos que periódicamente se presentan en la red de alcantarillado sanitario ubicada en el sector de influencia de la Escuela, y teniendo en cuenta las verificaciones adelantadas respecto de las posibles causas y responsables de dichas obstrucciones, se considera técnicamente conveniente implementar un sistema de retención de sólidos en las cajas de inspección previas al punto de descarga hacia la red pública.

Si bien la Escuela realiza de manera periódica actividades de mantenimiento preventivo sobre su sistema hidrosanitario, la instalación de este mecanismo permitirá retener residuos sólidos y elementos ajenos al sistema de alcantarillado antes de su descarga, disminuyendo el riesgo de obstrucciones, mejorando el funcionamiento hidráulico de la red interna, facilitando las labores de mantenimiento y contribuyendo a la adecuada disposición de las aguas residuales conforme a las buenas prácticas de operación y conservación de la infraestructura sanitaria.

3. Corrección de filtraciones en las baterías sanitarias.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-005318-ESCER del 03 de julio de 2026, suscrita por la señora Mayor Natalia Andrea González Quiroz, Comandante de Agrupación, se hace necesario intervenir las filtraciones existentes en los baños, toda vez que dichas afectaciones vienen ocasionando deterioro progresivo de muros, pisos y acabados, además de generar condiciones inadecuadas para el uso permanente por parte del personal de estudiantes y funcionarios, incrementando los costos futuros de mantenimiento si no son atendidas oportunamente.

4. Intervenciones derivadas de los diagnósticos técnicos realizados durante la vigencia 2026 y enviados mediante comunicación oficial GS-2026-004331-ESCER del 29 de mayo del 2026.

Como resultado de las inspecciones técnicas efectuadas a las diferentes edificaciones de la Escuela, se identificaron las siguientes necesidades prioritarias:

4.1 Adecuación de la viga canal del alojamiento No. 6.

La viga canal del alojamiento No. 6 presenta insuficiencia en su capacidad para evacuar las aguas lluvias durante precipitaciones de alta intensidad. Como consecuencia, el sistema se satura, produciendo desbordamientos e inundaciones al interior del alojamiento, situación que ha afectado de manera reiterada al personal de estudiantes alojado en estas instalaciones, ocasionando incomodidad, afectación de los espacios habitacionales y deterioro progresivo de la infraestructura.

La problemática obedece principalmente a las dimensiones insuficientes de la viga canal para el caudal actualmente recibido, así como a la configuración de las bajantes, las cuales presentan múltiples cambios de dirección que favorecen la acumulación de residuos y disminuyen la capacidad hidráulica del sistema. En consecuencia, se hace necesaria su adecuación mediante una solución técnica que permita garantizar una evacuación eficiente de las aguas lluvias y eliminar las inundaciones recurrentes que se presentan durante los eventos de lluvia.

4.2 Mantenimiento correctivo del murete lateral de protección del talud.

Durante la inspección técnica se evidenció que el murete lateral de protección, con una altura aproximada de 0,60 metros, presenta desgranamiento del mortero, fisuras y pérdida progresiva de material, condiciones que evidencian un proceso de deterioro ocasionado por la exposición permanente a agentes climáticos y filtraciones de agua.

De no intervenirse oportunamente, el deterioro continuará avanzando hasta comprometer la estabilidad del elemento de contención, pudiendo ocasionar su fractura parcial o total y, como consecuencia, la pérdida de confinamiento del material que conforma el talud, incrementando el riesgo de erosión, desprendimiento de terreno y afectación de las áreas adyacentes.

Por lo anterior, se recomienda ejecutar el mantenimiento correctivo mediante el retiro del material deteriorado, resane estructural, sellado de fisuras e impermeabilización del elemento, con el propósito de recuperar su funcionalidad y prolongar su vida útil.

En consideración a lo expuesto, respetuosamente solicito a mi coronel se solicita estudiar la viabilidad de autorizar la ejecución de las actividades anteriormente descritas, estableciendo el orden de prioridad que se considere pertinente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal finalmente asignada mediante la adición contractual.

Una vez se cuente con la correspondiente autorización, esta Supervisión procederá a solicitar al contratista la elaboración de las respectivas órdenes de trabajo para cada una de las actividades aprobadas, garantizando que su ejecución se realice conforme al alcance técnico autorizado y hasta concurrencia de los recursos disponibles.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paola Andrea Ardila Ayala
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Infraestructura
Cédula: 1032392357
Dependencia: Subdireccion Escuela Escer
Unidad: Escuela De Policia Carlos Eugenio Restrepo
Correo: paola.ardila@correo.policia.gov.co
8/07/2026 10:39:46 a. m.

Anexo: no

ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Teléfono: 2799400
escer.sudir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-005425-ESCER

Buscar..



ESCER - TC PEDROZA MACHADO SANDRA MILENA

Comentario : En orden de prioridades autorizado así: 1. Implementar el sistema de retención de sólidos en la red de aguas residuales 2. Corrección de filtraciones de las bodegas del grupo de gestión documental 3. Corrección de filtraciones en las baterías sanitarias 4. Adecuación de. La viga canal del alojamiento 6 5. Mantenimiento correctivo de los muretes laterales de protección del talud. 6. Y de lo inicialmente proyectado el alojamiento 1 con la orden de trabajo inicialmente proyectada. Hasta donde alcance el presupuesto. ; para: ESCER-IJ ARDILA AYALA PAOLA ANDREA y 2 funcionarios mas

Fecha : 08/07/2026 17:01



ESCER - CT LOZANO PITALUA REBECA

Comentario : Coordinar y realizar el trámite administrativo para comprometer los recursos; para: ESCER-IJ VASQUEZ CASANOVA ALVERT WILFER

Fecha : 08/07/2026 17:10

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCION ESCUELA ESCER

ESCER-SUDIE - 20.1

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director (A) Escuela
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
La Estrella

Asunto: solicitud aceptación prórroga contrato mantenimiento instalaciones ESCER

En atención al Contrato de Obra No. 50-6-10015-26, celebrado entre la Policía Nacional – Escuela de Policía “Carlos Eugenio Restrepo”, NIT 800.141.259-7, representada por la señora teniente coronel Sandra Milena Pedroza Machado, en calidad de Directora, y la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA MATURANA, NIT 901734041-0 representada legalmente por el señor Cleiber Palacios Maturana, cuyo objeto corresponde al:

LOTE 1: *“mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la escuela de policia carlos eugenio restrepo con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste”*.

Respetuosamente me permito remitir a mi coronel la comunicación oficial de fecha 18 de septiembre de 2026, mediante la cual el representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA MATURANA. solicita la prórroga de quince (15) días calendario al plazo de ejecución del contrato de obra en mención, argumentando como situación que ha afectado el normal desarrollo de las actividades contratadas la **renuncia** de varios trabajadores durante los últimos días de ejecución, quienes manifestaron como motivo la distancia entre su lugar de residencia y el sitio de trabajo, así como la necesidad de prescindir de algunos trabajadores por el incumplimiento de las condiciones establecidas para el desarrollo de las labores, situación que generó una disminución temporal del personal disponible.

En tal sentido, respetuosamente me permito poner en conocimiento de mi Coronel la solicitud presentada por el contratista y, en atención al seguimiento realizado a la ejecución del contrato, manifestar mi concepto favorable respecto de la prórroga solicitada por el término de quince (15) días calendario, para su consideración y, de estimarlo pertinente, se estudie la posibilidad de su aprobación, previo análisis de los aspectos técnicos,

contractuales y administrativos a que haya lugar, con el fin de propender por el cumplimiento de las metas contractuales y la adecuada ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Paola Andrea Ardila Ayala
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Infraestructura
Cédula: 1032392357
Dependencia: Subdireccion Escuela Escer
Unidad: Escuela De Policia Carlos Eugenio Restrepo
Correo: paola.ardila@correo.policia.gov.co
23/09/2026 11:40:01 a. m.

Anexo: si

ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Teléfono: 2799400
escer.sudir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Estrella, 18 de septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO
Supervisor técnico
Calle 81Sur No. 66 – 180 La Estrella Antioquia
La Estrella

Asunto: Solicitud de prorroga al contrato 50-6-10015-26

Saludos.

Cordialmente me dirijo a ustedes con el objetivo de solicitar una prórroga al contrato: 50-6-10015-26 por un término de quince (15) días calendario, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad a las obligaciones y metas contractuales establecidas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante los últimos días de ejecución se presentaron situaciones imprevistas relacionadas con la disponibilidad del personal. Varios trabajadores presentaron su renuncia argumentando la distancia entre su lugar de residencia y el sitio de ejecución de las actividades. Asimismo, fue necesario prescindir de algunos trabajadores por el incumplimiento de las condiciones y protocolos establecidos para el desarrollo de las labores. Estas situaciones, presentadas de manera sobreviniente y puntual, escaparon al control normal de la ejecución, generando una disminución temporal del personal y afectando el ritmo previsto de los trabajos.

Por tal motivo, y con el ánimo de cumplir con las metas contractuales, solicitamos muy amablemente se conceda una prórroga de quince (15) días calendario, tiempo necesario para culminar las actividades pendientes.

Atentamente.

Cleiber Palacios Maturana
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

Celular: 313 500 3821
Email: ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección: Cr. 94 Cll. 57C-65 Barrio Blanquizal

La Estrella, 25 de septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO
Supervisor técnico
Calle 81Sur No. 66 – 180 La Estrella Antioquia
La Estrella

Respetados señores

El suscrito CLEIBER PALACIOS MATURANA representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S identificado con Nit. 901734041-0, declaro bajo la gravedad de juramento, que se dio cumplimiento a los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, en la ejecución contrato 50-6-10015-26 objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

La Estrella, 25 de septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO
Supervisor técnico
Calle 81Sur No. 66 – 180 La Estrella Antioquia
La Estrella

Respetados señores

El suscrito CLEIBER PALACIOS MATURANA representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S identificado con Nit. 901734041-0, declaro bajo la gravedad de juramento, que se dio cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético, en la ejecución contrato 50-6-10015-26 objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Cleiber Palacios Maturana
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-1.05.	M3	Excavación Manual	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Excavación caja abajo	1.00	2.00	1.40	1.00	2.80
Excavación caja arriba	1.00	2.00	1.80	1.00	3.60
			TOTAL		**6.40**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-3.09.	UN	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	**CUADRO DE CANTIDADES**			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
tee	1.00				1.00
			TOTAL		**1.00**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-3.10.	UN	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00				





CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Cajas	4.00				4.00
			TOTAL		4.00

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-3.13.	ML	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Tubo	1.00	3.00			3.00
			TOTAL		3.00

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-11.07.	UN	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección				







CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
tapas de cajas	4.00				4.00
			TOTAL		4.00

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-17.01.	M2	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	**CUADRO DE CANTIDADES**			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Aseo area intervenida	1.00	2.00	1.40		2.80
Aseo area intervenida	1.00	2.00	1.80		3.60
			TOTAL		**6.40**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-17.02.	M3	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	FACTOR M3	CANTIDAD
A1-1.05. Excavación Manual	6.40			1.250	8.00
			TOTAL		8.00

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-1.05.	M3	Excavación Manual				





CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80	0.50	0.65	4.81
Muro jardinera baño centro	1.00	1.50	0.50	0.65	0.49
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60	0.50	0.49	0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.63	0.50	0.47	0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60	0.50	0.68	0.20
Muro jardinera baño centro	1.00	0.53	0.50	0.70	0.19
Muro jardinera baño centro	1.00	0.64	0.50	0.95	0.30
Muro jardinera baño centro	1.00	0.62	0.50	1.15	0.36
Muro jardinera baño centro	1.00	0.58	0.50	1.20	0.35
Muro jardinera baño centro	1.00	0.56	0.50	1.05	0.29
Muro jardinera baño centro	1.00	1.56	0.50	1.17	0.91
				TOTAL	8.20

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-1.36.	M2	Desmonte de pañete				





CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80		0.65	9.62
Muro jardinera baño centro	1.00	1.50		0.65	0.98
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60		0.49	0.29
Muro jardinera baño centro	1.00	0.63		0.47	0.30
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60		0.68	0.41
Muro jardinera baño centro	1.00	0.53		0.70	0.37
Muro jardinera baño centro	1.00	0.64		0.95	0.61
Muro jardinera baño centro	1.00	0.62		1.15	0.71
Muro jardinera baño centro	1.00	0.58		1.20	0.70
Muro jardinera baño centro	1.00	0.56		1.05	0.59
Muro jardinera baño centro	1.00	1.56		1.17	1.83
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80	0.25		3.70
Muro jardinera baño centro	1.00	1.50	0.25		0.38
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60	0.25		0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.63	0.25		0.16
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60	0.25		0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.53	0.25		0.13
Muro jardinera baño centro	1.00	0.64	0.25		0.16
Muro jardinera baño centro	1.00	0.62	0.25		0.16
Muro jardinera baño centro	1.00	0.58	0.25		0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.56	0.25		0.14
Muro jardinera baño centro	1.00	1.56	0.25		0.39
			TOTAL		22.05

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-3.43.	M2	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80			14.80
Muro jardinera baño centro	1.00	1.50			1.50
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60			0.60
Muro jardinera baño centro	1.00	0.63			0.63
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60			0.60
Muro jardinera baño centro	1.00	0.53			0.53
Muro jardinera baño centro	1.00	0.64			0.64
Muro jardinera baño centro	1.00	0.62			0.62
Muro jardinera baño centro	1.00	0.58			0.58
Muro jardinera baño centro	1.00	0.56			0.56
Muro jardinera baño centro	1.00	1.56			1.56
			TOTAL		22.62

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-12.04.	M3	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	**CUADRO DE CANTIDADES**			

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Cañuela desgue	1.00	14.80	0.25	0.15	0.56
Medio circulo	1.00	14.80		-0.0095	-0.14
			TOTAL		0.41

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-12.15.	ML	Suministro e instalación de filos y dilataciones				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera baño centro	2.00	14.80			29.60
Muro jardinera baño centro	2.00	1.50			3.00
Muro jardinera baño centro	2.00	0.60			1.20
Muro jardinera baño centro	2.00	0.63			1.26
Muro jardinera baño centro	2.00	0.60			1.20
Muro jardinera baño centro	2.00	0.53			1.06
Muro jardinera baño centro	2.00	0.64			1.28
Muro jardinera baño centro	2.00	0.62			1.24
Muro jardinera baño centro	2.00	0.58			1.16
Muro jardinera baño centro	2.00	0.56			1.12
Muro jardinera baño centro	2.00	1.56			3.12
				TOTAL	**45.24**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-12.23.	M3	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3				







CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80		0.65	9.62
Muro jardinera baño centro	1.00	1.50		0.65	0.98
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60		0.49	0.29
Muro jardinera baño centro	1.00	0.63		0.47	0.30
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60		0.68	0.41
Muro jardinera baño centro	1.00	0.53		0.70	0.37
Muro jardinera baño centro	1.00	0.64		0.95	0.61
Muro jardinera baño centro	1.00	0.62		1.15	0.71
Muro jardinera baño centro	1.00	0.58		1.20	0.70
Muro jardinera baño centro	1.00	0.56		1.05	0.59
Muro jardinera baño centro	1.00	1.56		1.17	1.83
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80	0.25		3.70
Muro jardinera baño centro	1.00	1.50	0.25		0.38
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60	0.25		0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.63	0.25		0.16
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60	0.25		0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.53	0.25		0.13
Muro jardinera baño centro	1.00	0.64	0.25		0.16
Muro jardinera baño centro	1.00	0.62	0.25		0.16
Muro jardinera baño centro	1.00	0.58	0.25		0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	0.56	0.25		0.14
Muro jardinera baño centro	1.00	1.56	0.25		0.39
				TOTAL	22.05

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-12.36.	M2	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	**CUADRO DE CANTIDADES**			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80	0.25		3.70
			TOTAL		**3.70**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-16.22.	M3	Relleno compactado con material de préstamo	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera baño centro	1.00	14.80	0.50	0.15	1.11
Muro jardinera baño centro	1.00	1.50	0.50	0.15	0.11
Muro jardinera baño centro	1.00	0.60	0.50	0.18	0.05
Muro jardinera baño centro	1.00	0.53	0.50	0.20	0.05
Muro jardinera baño centro	1.00	0.64	0.50	0.45	0.14
Muro jardinera baño centro	1.00	0.62	0.50	0.65	0.20
Muro jardinera baño centro	1.00	0.58	0.50	0.70	0.20
Muro jardinera baño centro	1.00	0.56	0.50	0.55	0.15
Muro jardinera baño centro	1.00	1.56	0.50	0.67	0.52
				TOTAL	2.55

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-17.01.	M2	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento				





CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera	1.00	22.49	2.00		44.98
			TOTAL		44.98

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO JARDIN BAÑO CENTRO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-17.02.	M3	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	FACTOR EXP	CANTIDAD
Sacos de basura retirado	8.20			1.300	10.66
			TOTAL		10.66

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-1.05.	M3	Excavación Manual	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro pasillo	1.00	5.90	0.35	0.20	0.41
Muro pasillo	1.00	1.43	0.35	0.20	0.10
Muro pasillo	1.00	1.96	0.35	0.20	0.14
Muro pasillo	1.00	2.64	0.35	0.20	0.18
Muro pasillo	1.00	14.60	0.35	0.20	1.02
Muro pasillo	1.00	2.80	0.35	0.20	0.20
Muro pasillo	1.00	4.16	0.35	0.20	0.29
Muro pasillo	1.00	5.87	0.35	0.20	0.41
Muro pasillo	1.00	4.16	0.35	0.20	0.29
Muro pasillo	1.00	13.60	0.35	0.20	0.95
Muro pasillo	1.00	4.15	0.35	0.20	0.29
				TOTAL	4.29

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL — **MURO PASILLO AULA AUDITORIO**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-1.36.	M2	Desmonte de pañete	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	FACTOR	ALTO	CANTIDAD
Muro pasillo	1.00	5.90		1.87	11.03
Muro pasillo	1.00	1.43		1.87	2.67
Muro pasillo	1.00	1.96		1.45	2.84
Muro pasillo	1.00	2.64		1.45	3.83
Muro pasillo	1.00	14.60		1.50	21.90
Muro pasillo	1.00	2.80	0.50	2.40	3.36
Muro pasillo	1.00	4.16	0.50	1.60	3.33
Muro pasillo	1.00	5.87		1.60	9.39
Muro pasillo	1.00	4.16		1.65	6.86
Muro pasillo	1.00	13.60		1.35	18.36
Muro pasillo	1.00	4.15		1.53	6.35
Muro pasillo	1.00	5.90		0.16	0.94
Muro pasillo	1.00	1.43		0.16	0.23
Muro pasillo	1.00	1.96		0.16	0.31
Muro pasillo	1.00	2.64		0.16	0.42
Muro pasillo	1.00	14.60		0.16	2.34
Muro pasillo	1.00	5.87		0.16	0.94
Muro pasillo	1.00	4.16		0.16	0.67
Muro pasillo	1.00	13.60		0.16	2.18
Muro pasillo	1.00	4.15		0.16	0.66
Muro pasillo	1.00	5.90		0.21	1.24
Muro pasillo	1.00	1.43		0.21	0.30
Muro pasillo	1.00	1.96		0.21	0.41
Muro pasillo	1.00	2.64		0.21	0.55
Muro pasillo	1.00	14.60		0.21	3.07
Muro pasillo	1.00	5.87		0.21	1.23
Muro pasillo	1.00	4.16		0.21	0.87
Muro pasillo	1.00	13.60		0.21	2.86
Muro pasillo	1.00	4.15		0.21	0.87
			TOTAL		**110.03**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-7.11.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	**CUADRO DE CANTIDADES**			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro pasillo	1.00	5.90		1.87	11.03
Muro pasillo	1.00	1.43		1.87	2.67
Muro pasillo	1.00	1.96		1.45	2.84
Muro pasillo	1.00	2.64		1.45	3.83
Muro pasillo	1.00	14.60		1.50	21.90
Muro pasillo	1.00	2.80	0.50	2.40	3.36
Muro pasillo	1.00	4.16	0.50	1.60	3.33
Muro pasillo	1.00	5.87		1.60	9.39
Muro pasillo	1.00	4.16		1.65	6.86
Muro pasillo	1.00	13.60		1.35	18.36
Muro pasillo	1.00	4.15		1.53	6.35
Muro pasillo	1.00	5.90		0.16	0.94
Muro pasillo	1.00	1.43		0.16	0.23
Muro pasillo	1.00	1.96		0.16	0.31
Muro pasillo	1.00	2.64		0.16	0.42
Muro pasillo	1.00	14.60		0.16	2.34
Muro pasillo	1.00	5.87		0.16	0.94
Muro pasillo	1.00	4.16		0.16	0.67
Muro pasillo	1.00	13.60		0.16	2.18
Muro pasillo	1.00	4.15		0.16	0.66
Muro pasillo	1.00	5.90		0.21	1.24
Muro pasillo	1.00	1.43		0.21	0.30
Muro pasillo	1.00	1.96		0.21	0.41
Muro pasillo	1.00	2.64		0.21	0.55
Muro pasillo	1.00	14.60		0.21	3.07
Muro pasillo	1.00	5.87		0.21	1.23
Muro pasillo	1.00	4.16		0.21	0.87
Muro pasillo	1.00	13.60		0.21	2.86
Muro pasillo	1.00	4.15		0.21	0.87
			TOTAL		**110.03**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-7.14.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	**CUADRO DE CANTIDADES**			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Graniplast muro pasillo	1.00	5.90		1.87	11.03
Graniplast muro pasillo	1.00	1.43		1.87	2.67
Graniplast muro pasillo	1.00	1.96		1.45	2.84
Graniplast muro pasillo	1.00	2.64		1.45	3.83
Graniplast muro pasillo	1.00	14.60		1.50	21.90
Graniplast muro pasillo	1.00	2.80	0.50	2.40	3.36
Graniplast muro pasillo	1.00	4.16	0.50	1.60	3.33
Graniplast muro pasillo	1.00	5.87		1.60	9.39
Graniplast muro pasillo	1.00	4.16		1.65	6.86
Graniplast muro pasillo	1.00	13.60		1.35	18.36
Graniplast muro pasillo	1.00	4.15		1.53	6.35
Graniplast muro pasillo	1.00	5.90		0.16	0.94
Graniplast muro pasillo	1.00	1.43		0.16	0.23
Graniplast muro pasillo	1.00	1.96		0.16	0.31
Graniplast muro pasillo	1.00	2.64		0.16	0.42
Graniplast muro pasillo	1.00	14.60		0.16	2.34
Graniplast muro pasillo	1.00	5.87		0.16	0.94
Graniplast muro pasillo	1.00	4.16		0.16	0.67
Graniplast muro pasillo	1.00	13.60		0.16	2.18
Graniplast muro pasillo	1.00	4.15		0.16	0.66
Graniplast muro pasillo	1.00	5.90		0.21	1.24
Graniplast muro pasillo	1.00	1.43		0.21	0.30
Graniplast muro pasillo	1.00	1.96		0.21	0.41
Graniplast muro pasillo	1.00	2.64		0.21	0.55
Graniplast muro pasillo	1.00	14.60		0.21	3.07
Graniplast muro pasillo	1.00	5.87		0.21	1.23
Graniplast muro pasillo	1.00	4.16		0.21	0.87
Graniplast muro pasillo	1.00	13.60		0.21	2.86
Graniplast muro pasillo	1.00	4.15		0.21	0.87
			TOTAL		110.03

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	
A1-7.20.	M2	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	**CUADRO DE CANTIDADES**			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro pasillo	1.00	5.90		1.87	11.03
Muro pasillo	1.00	1.43		1.87	2.67
Muro pasillo	1.00	1.96		1.45	2.84
Muro pasillo	1.00	2.64		1.45	3.83
Muro pasillo	1.00	14.60		1.50	21.90
Muro pasillo	1.00	2.80	0.50	2.40	3.36
Muro pasillo	1.00	4.16	0.50	1.60	3.33
Muro pasillo	1.00	5.87		1.60	9.39
Muro pasillo	1.00	4.16		1.65	6.86
Muro pasillo	1.00	13.60		1.35	18.36
Muro pasillo	1.00	4.15		1.53	6.35
Muro pasillo	1.00	5.90		0.16	0.94
Muro pasillo	1.00	1.43		0.16	0.23
Muro pasillo	1.00	1.96		0.16	0.31
Muro pasillo	1.00	2.64		0.16	0.42
Muro pasillo	1.00	14.60		0.16	2.34
Muro pasillo	1.00	5.87		0.16	0.94
Muro pasillo	1.00	4.16		0.16	0.67
Muro pasillo	1.00	13.60		0.16	2.18
Muro pasillo	1.00	4.15		0.16	0.66
Muro pasillo	1.00	5.90		0.21	1.24
Muro pasillo	1.00	1.43		0.21	0.30
Muro pasillo	1.00	1.96		0.21	0.41
Muro pasillo	1.00	2.64		0.21	0.55
Muro pasillo	1.00	14.60		0.21	3.07
Muro pasillo	1.00	5.87		0.21	1.23
Muro pasillo	1.00	4.16		0.21	0.87
Muro pasillo	1.00	13.60		0.21	2.86
Muro pasillo	1.00	4.15		0.21	0.87
				TOTAL	**110.03**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL — **MURO PASILLO AULA AUDITORIO**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-9.76.	M2	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	5.90		1.87	11.03
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	1.43		1.87	**2.67**
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	1.96		1.45	2.84
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	2.64		1.45	3.83
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	14.60		1.50	21.90
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	2.80	0.50	2.40	3.36
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	4.16	0.50	1.60	3.33
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	5.87		1.60	9.39
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	4.16		1.65	6.86
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	13.60		1.35	18.36
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	4.15		1.53	6.35
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	5.90		0.16	0.94
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	1.43		0.16	0.23
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	1.96		0.16	0.31
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	2.64		0.16	0.42
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	14.60		0.16	2.34
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	5.87		0.16	0.94
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	4.16		0.16	0.67
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	13.60		0.16	2.18
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	4.15		0.16	0.66
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	5.90		0.21	1.24
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	1.43		0.21	0.30
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	1.96		0.21	0.41
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	2.64		0.21	0.55
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	14.60		0.21	3.07
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	5.87		0.21	1.23
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	4.16		0.21	0.87
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	13.60		0.21	2.86
Impermeabilizacion muro pasillo	1.00	4.15		0.21	0.87
			TOTAL		**110.03**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-12.04.	M3	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	**CUADRO DE CANTIDADES**			

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	Factor	CANTIDAD
Cañuela	1.00	61.27	0.30	0.15	2.76
				TOTAL	**2.76**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-12.15.	ML	Suministro e instalación de filos y dilataciones	**CUADRO DE CANTIDADES**			

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro pasillo	1.00	5.90			5.90
Muro pasillo	1.00	1.43			1.43
Muro pasillo	1.00	1.96			1.96
Muro pasillo	1.00	2.64			2.64
Muro pasillo	1.00	14.60			14.60
Muro pasillo	1.00	2.80			2.80
Muro pasillo	1.00	4.16			4.16
Muro pasillo	1.00	5.87			5.87
Muro pasillo	1.00	4.16			4.16
Muro pasillo	1.00	13.60			13.60
Muro pasillo	1.00	4.15			4.15
			TOTAL		61.27

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-12.36.	M2	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro pasillo	1.00	61.27	0.35		21.44
					0.00
					0.00
			TOTAL		21.44

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-17.01.	M2	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	**CUADRO DE CANTIDADES**			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Ara intervenida muro pasilllo auditorio	1.00	61.27	2.00		122.54
			TOTAL		**122.54**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO PASILLO AULA AUDITORIO

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2026
A1-17.02.	M3	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	FACTOR M3	CANTIDAD
Excavacion	4.29			1.30	5.58
Revoque	1.10			1.30	1.43
			TOTAL		7.01

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-1.05.	M3	Excavación Manual				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera via principal	1.00	25.00	0.40	0.80	8.00
Muro jardinera via principal	1.00	0.70	0.30	0.80	0.17
Muro jardinera via principal	1.00	1.25	0.30	0.80	0.30
Muro jardinera via principal	1.00	0.70	0.30	0.80	0.17
Muro jardinera via principal	1.00	5.86	0.30	0.80	1.41
Muro jardinera via principal	1.00	13.90	0.30	0.80	3.34
Muro jardinera via principal	1.00	0.67	0.30	0.80	0.16
Muro jardinera via principal	1.00	0.86	0.30	0.80	0.21
Muro jardinera via principal	1.00	18.00	0.30	0.80	4.32
Muro jardinera via principal	1.00	1.05	0.30	0.80	0.25
Muro jardinera via principal	1.00	1.16	0.30	0.80	0.28
Muro jardinera via principal	1.00	19.90	0.30	0.80	4.78
Muro jardinera via principal	1.00	0.90	0.30	0.80	0.22
			TOTAL		23.59

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-1.36.	M2	Desmonte de pañete				













CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro via principal	1.00	25.00		0.60	15.00
Muro via principal	1.00	0.70		0.60	0.42
Muro via principal	1.00	1.25		0.60	0.75
Muro via principal	1.00	0.70		0.60	0.42
Muro via principal	1.00	5.86		0.60	3.52
Muro via principal	1.00	13.90		0.60	8.34
Muro via principal	1.00	0.67		0.60	0.40
Muro via principal	1.00	0.86		0.60	0.52
Muro via principal	1.00	18.00		0.60	10.80
Muro via principal	1.00	1.05		0.60	0.63
Muro via principal	1.00	1.16		0.60	0.70
Muro via principal	1.00	19.90		0.60	11.94
Muro via principal	1.00	0.90		0.60	0.54
Muro via principal	1.00	25.00	0.25		6.25
Muro via principal	1.00	0.70	0.25		0.18
Muro via principal	1.00	1.25	0.25		0.31
Muro via principal	1.00	0.70	0.25		0.18
Muro via principal	1.00	5.86	0.25		1.47
Muro via principal	1.00	13.90	0.25		3.48
Muro via principal	1.00	0.67	0.25		0.17
Muro via principal	1.00	0.86	0.25		0.22
Muro via principal	1.00	18.00	0.25		4.50
Muro via principal	1.00	1.05	0.25		0.26
Muro via principal	1.00	1.16	0.25		0.29
Muro via principal	1.00	19.90	0.25		4.98
Muro via principal	1.00	0.90	0.25		0.23
Escalera principal	4.00	2.45		0.31	3.04
Escalera principal	4.00	2.28		0.31	2.83
Escalera principal	4.00	2.25		0.23	2.07
Escalera principal	4.00	0.58		0.46	1.07
Escalera principal	12.00	0.30		0.44	1.58
Escalera principal	4.00	0.28		0.39	0.44
Escalera principal	4.00	2.70		0.40	4.32
Escalera principal	4.00	0.20		0.38	0.30
Escalera principal	4.00	2.75		0.20	2.20
Escalera principal	4.00	0.55		0.47	1.03
Escalera principal	4.00	0.49		0.45	0.88
Escalera principal	4.00	0.35		0.42	0.59
Escalera principal	4.00	0.55		0.50	1.10
Escalera principal	4.00	0.17		0.37	0.25
Escalera principal	4.00	0.36		0.55	0.79
Escalera principal	4.00	0.75		0.40	1.20
Escalera principal	4.00	0.35		0.42	0.59
Escalera principal	4.00	0.37		0.42	0.62
Escalera principal	4.00	0.35		0.38	0.53
Escalera principal	4.00	0.34		0.37	0.50
Escalera principal	4.00	0.36		0.35	0.50
Escalera principal	4.00	2.45	0.16		1.57
Escalera principal	4.00	2.28	0.16		1.46
Escalera principal	4.00	2.25	0.16		1.44
Escalera principal	4.00	0.58	0.16		0.37
Escalera principal	12.00	0.30	0.16		0.58
Escalera principal	4.00	0.28	0.16		0.18
Escalera principal	4.00	2.70	0.16		1.73
Escalera principal	4.00	0.20	0.16		0.13
Escalera principal	4.00	2.75	0.16		1.76
Escalera principal	4.00	0.55	0.16		0.35
Escalera principal	4.00	0.49	0.16		0.31
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.55	0.16		0.35
Escalera principal	4.00	0.17	0.16		0.11
Escalera principal	4.00	0.36	0.16		0.23
Escalera principal	4.00	0.75	0.16		0.48
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.37	0.16		0.24
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.34	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.36	0.16		0.23
				TOTAL	115.30

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-3.43.	ML	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera via principal	1.00	25.00			25.00
Muro jardinera via principal	1.00	0.70			0.70
Muro jardinera via principal	1.00	1.25			1.25
Muro jardinera via principal	1.00	0.70			0.70
Muro jardinera via principal	1.00	5.86			5.86
Muro jardinera via principal	1.00	13.90			13.90
Muro jardinera via principal	1.00	0.67			0.67
Muro jardinera via principal	1.00	0.86			0.86
Muro jardinera via principal	1.00	18.00			18.00
Muro jardinera via principal	1.00	1.05			1.05
Muro jardinera via principal	1.00	1.16			1.16
Muro jardinera via principal	1.00	19.90			19.90
Muro jardinera via principal	1.00	0.90			0.90
			TOTAL		89.95

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL — **MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-7.20.	M2	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.				







CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro via principal	1.00	25.00		0.60	15.00
Muro via principal	1.00	0.70		0.60	0.42
Muro via principal	1.00	1.25		0.60	0.75
Muro via principal	1.00	0.70		0.60	0.42
Muro via principal	1.00	5.86		0.60	3.52
Muro via principal	1.00	13.90		0.60	8.34
Muro via principal	1.00	0.67		0.60	0.40
Muro via principal	1.00	0.86		0.60	0.52
Muro via principal	1.00	18.00		0.60	10.80
Muro via principal	1.00	1.05		0.60	0.63
Muro via principal	1.00	1.16		0.60	0.70
Muro via principal	1.00	19.90		0.60	11.94
Muro via principal	1.00	0.90		0.60	0.54
Muro via principal	1.00	25.00	0.25		6.25
Muro via principal	1.00	0.70	0.25		0.18
Muro via principal	1.00	1.25	0.25		0.31
Muro via principal	1.00	0.70	0.25		0.18
Muro via principal	1.00	5.86	0.25		1.47
Muro via principal	1.00	13.90	0.25		3.48
Muro via principal	1.00	0.67	0.25		0.17
Muro via principal	1.00	0.86	0.25		0.22
Muro via principal	1.00	18.00	0.25		4.50
Muro via principal	1.00	1.05	0.25		0.26
Muro via principal	1.00	1.16	0.25		0.29
Muro via principal	1.00	19.90	0.25		4.98
Muro via principal	1.00	0.90	0.25		0.23
Escalera principal	4.00	2.45		0.31	3.04
Escalera principal	4.00	2.28		0.31	2.83
Escalera principal	4.00	2.25		0.23	2.07
Escalera principal	4.00	0.58		0.46	1.07
Escalera principal	12.00	0.30		0.44	1.58
Escalera principal	4.00	0.28		0.39	0.44
Escalera principal	4.00	2.70		0.40	4.32
Escalera principal	4.00	0.20		0.38	0.30
Escalera principal	4.00	2.75		0.20	2.20
Escalera principal	4.00	0.55		0.47	1.03
Escalera principal	4.00	0.49		0.45	0.88
Escalera principal	4.00	0.35		0.42	0.59
Escalera principal	4.00	0.55		0.50	1.10
Escalera principal	4.00	0.17		0.37	0.25
Escalera principal	4.00	0.36		0.55	0.79
Escalera principal	4.00	0.75		0.40	1.20
Escalera principal	4.00	0.35		0.42	0.59
Escalera principal	4.00	0.37		0.42	0.62
Escalera principal	4.00	0.35		0.38	0.53
Escalera principal	4.00	0.34		0.37	0.50
Escalera principal	4.00	0.36		0.35	0.50
Escalera principal	4.00	2.45	0.16		1.57
Escalera principal	4.00	2.28	0.16		1.46
Escalera principal	4.00	2.25	0.16		1.44
Escalera principal	4.00	0.58	0.16		0.37
Escalera principal	12.00	0.30	0.16		0.58
Escalera principal	4.00	0.28	0.16		0.18
Escalera principal	4.00	2.70	0.16		1.73
Escalera principal	4.00	0.20	0.16		0.13
Escalera principal	4.00	2.75	0.16		1.76
Escalera principal	4.00	0.55	0.16		0.35
Escalera principal	4.00	0.49	0.16		0.31
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.55	0.16		0.35
Escalera principal	4.00	0.17	0.16		0.11
Escalera principal	4.00	0.36	0.16		0.23
Escalera principal	4.00	0.75	0.16		0.48
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.37	0.16		0.24
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.34	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.36	0.16		0.23
				TOTAL	115.30

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-12.15.	ML	Suministro e instalación de filos y dilataciones				





CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro via principal	2.00	25.00			50.00
Muro via principal	2.00	0.70			1.40
Muro via principal	2.00	1.25			2.50
Muro via principal	2.00	0.70			1.40
Muro via principal	2.00	5.86			11.72
Muro via principal	2.00	13.90			27.80
Muro via principal	2.00	0.67			1.34
Muro via principal	2.00	0.86			1.72
Muro via principal	2.00	18.00			36.00
Muro via principal	2.00	1.05			2.10
Muro via principal	2.00	1.16			2.32
Muro via principal	2.00	19.90			39.80
Muro via principal	2.00	0.90			1.80
Muro via principal	3.00	0.90			2.71
			TOTAL		182.61

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-12.23.	M3	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3				











CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro via principal	1.00	25.00		0.60	15.00
Muro via principal	1.00	0.70		0.60	0.42
Muro via principal	1.00	1.25		0.60	0.75
Muro via principal	1.00	0.70		0.60	0.42
Muro via principal	1.00	5.86		0.60	3.52
Muro via principal	1.00	13.90		0.60	8.34
Muro via principal	1.00	0.67		0.60	0.40
Muro via principal	1.00	0.86		0.60	0.52
Muro via principal	1.00	18.00		0.60	10.80
Muro via principal	1.00	1.05		0.60	0.63
Muro via principal	1.00	1.16		0.60	0.70
Muro via principal	1.00	19.90		0.60	11.94
Muro via principal	1.00	0.90		0.60	0.54
Muro via principal	1.00	25.00	0.25		6.25
Muro via principal	1.00	0.70	0.25		0.18
Muro via principal	1.00	1.25	0.25		0.31
Muro via principal	1.00	0.70	0.25		0.18
Muro via principal	1.00	5.86	0.25		1.47
Muro via principal	1.00	13.90	0.25		3.48
Muro via principal	1.00	0.67	0.25		0.17
Muro via principal	1.00	0.86	0.25		0.22
Muro via principal	1.00	18.00	0.25		4.50
Muro via principal	1.00	1.05	0.25		0.26
Muro via principal	1.00	1.16	0.25		0.29
Muro via principal	1.00	19.90	0.25		4.98
Muro via principal	1.00	0.90	0.25		0.23
Escalera principal	4.00	2.45		0.31	3.04
Escalera principal	4.00	2.28		0.31	2.83
Escalera principal	4.00	2.25		0.23	2.07
Escalera principal	4.00	0.58		0.46	1.07
Escalera principal	12.00	0.30		0.44	1.58
Escalera principal	4.00	0.28		0.39	0.44
Escalera principal	4.00	2.70		0.40	4.32
Escalera principal	4.00	0.20		0.38	0.30
Escalera principal	4.00	2.75		0.20	2.20
Escalera principal	4.00	0.55		0.47	1.03
Escalera principal	4.00	0.49		0.45	0.88
Escalera principal	4.00	0.35		0.42	0.59
Escalera principal	4.00	0.55		0.50	1.10
Escalera principal	4.00	0.17		0.37	0.25
Escalera principal	4.00	0.36		0.55	0.79
Escalera principal	4.00	0.75		0.40	1.20
Escalera principal	4.00	0.35		0.42	0.59
Escalera principal	4.00	0.37		0.42	0.62
Escalera principal	4.00	0.35		0.38	0.53
Escalera principal	4.00	0.34		0.37	0.50
Escalera principal	4.00	0.36		0.35	0.50
Escalera principal	4.00	2.45	0.16		1.57
Escalera principal	4.00	2.28	0.16		1.46
Escalera principal	4.00	2.25	0.16		1.44
Escalera principal	4.00	0.58	0.16		0.37
Escalera principal	12.00	0.30	0.16		0.58
Escalera principal	4.00	0.28	0.16		0.18
Escalera principal	4.00	2.70	0.16		1.73
Escalera principal	4.00	0.20	0.16		0.13
Escalera principal	4.00	2.75	0.16		1.76
Escalera principal	4.00	0.55	0.16		0.35
Escalera principal	4.00	0.49	0.16		0.31
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.55	0.16		0.35
Escalera principal	4.00	0.17	0.16		0.11
Escalera principal	4.00	0.36	0.16		0.23
Escalera principal	4.00	0.75	0.16		0.48
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.37	0.16		0.24
Escalera principal	4.00	0.35	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.34	0.16		0.22
Escalera principal	4.00	0.36	0.16		0.23
				TOTAL	115.30

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-16.22.	M3	Relleno compactado con material de préstamo	CUADRO DE CANTIDADES			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro jardinera via principal	1.00	25.00	0.30	0.35	2.63
Muro jardinera via principal	1.00	0.70	0.30	0.35	0.07
Muro jardinera via principal	1.00	1.25	0.30	0.35	0.13
Muro jardinera via principal	1.00	0.70	0.30	0.35	0.07
Muro jardinera via principal	1.00	5.86	0.30	0.35	0.62
Muro jardinera via principal	1.00	13.90	0.30	0.35	1.46
Muro jardinera via principal	1.00	0.67	0.30	0.35	0.07
Muro jardinera via principal	1.00	0.86	0.30	0.35	0.09
Muro jardinera via principal	1.00	18.00	0.30	0.35	1.89
Muro jardinera via principal	1.00	1.05	0.30	0.35	0.11
Muro jardinera via principal	1.00	1.16	0.30	0.35	0.12
Muro jardinera via principal	1.00	19.90	0.30	0.35	2.09
Muro jardinera via principal	1.00	0.90	0.30	0.35	0.09
				TOTAL	9.44

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

POLICÍA NACIONAL

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-17.01.	M2	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	CUADRO DE CANTIDADES			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Muro via principal	1.00	65.19	1.50		97.79
Escalera principal	1.00	38.85	1.50		58.28
			TOTAL		156.06

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	5	FECHA	24/09/2029
A1-17.02.	M3	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales				



CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	FACTOR M3	CANTIDAD
A1-1.05. Excavación Manual	14.60			1.300	18.98
Revoque	115.30	0.02		1.30	2.25
			TOTAL		21.23

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

INFORME DE OBRA CORTE 5

CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10015-26

Objeto:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

ORDEN DE TRABAJO: CAJAS DE INSPECCION DESAGUES

PERIODO EJECUCIÓN
DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMNBRE DE 2026.

LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2026

Celular: 313 500 3821
Email: ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección: Cr. 94 Cll. 57C-65 Barrio Blanquizal

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 4
1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO 6
2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 7
3. DESARROLLO DEL PROYECTO 7
3.1. AVANCE FINANCIERO. 7
3.2. AVANCE DE TIEMPO. 8
3.3. CONTROL DEL PERSONAL. 8
3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL: 8
3.5. COMPONENTE SOCIAL: 9
3.6. AVANCE EN OBRA 9
4. ANEXOS. 10

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Defensa de Colombia tiene el compromiso constante de mejorar las condiciones de infraestructura y el bienestar social de los integrantes de la fuerza pública nacional. En esa línea de responsabilidad, la Dirección de la Policía Nacional de Colombia ha desarrollado el contrato de obra, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Este proyecto se centra en el mejoramiento de la infraestructura física de algunos bloques de la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO, con el fin de garantizar edificaciones más seguras y eficientes para el uso y bienestar del personal policial activo y en formación.

A través de la ejecución de este contrato de obra, se busca generar un impacto positivo y significativo en la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO. A demás, con esta intervención la Dirección de la Policía Nacional, demuestra el compromiso en busca del bienestar sus integrantes. Por tanto, en este informe se describen las labores técnicas como administrativas desarrolladas durante el periodo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO, se encuentra ubicada en zona Rural del municipio de la Estrella, Antioquia, a una distancia aproximada de 25 km de la Ciudad de Medellín. Limita es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis. Su población es de aproximadamente 70 445 personas, El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3,68 km² corresponden al área urbana y 31,32 km² a la zona rural.

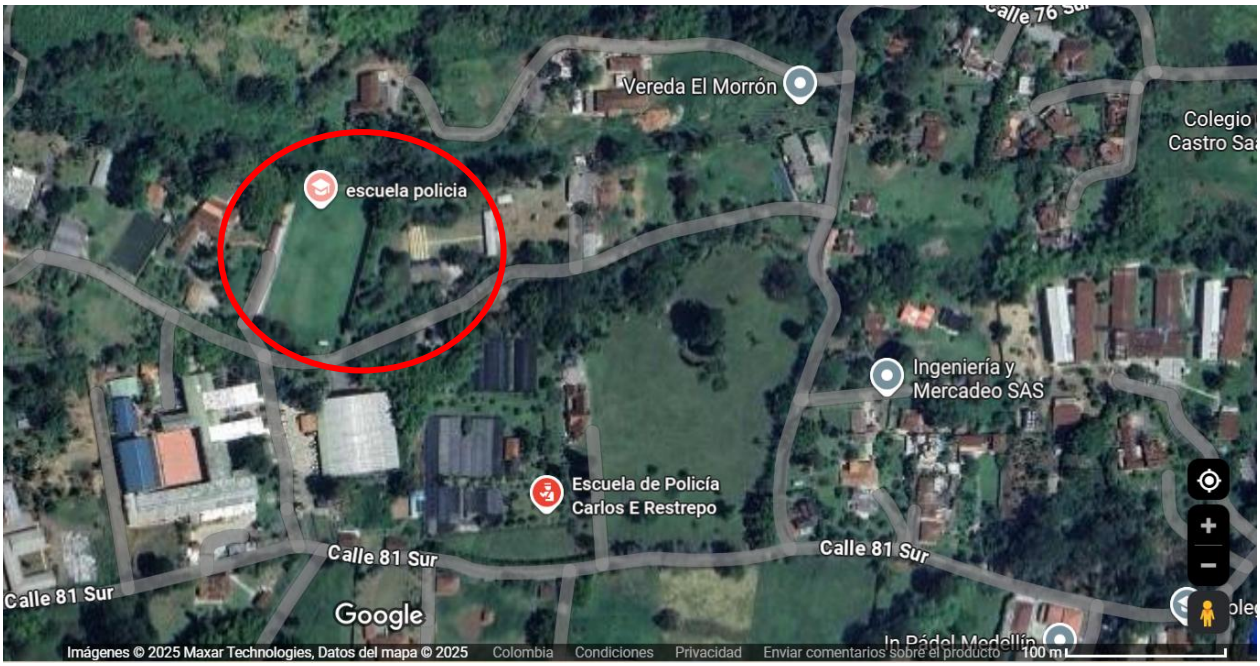

Ilustración 1-Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fuente Google Earth Pro

1.1. INFORMACIÓN DE PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.:	Lote 1 No. 50-6-10015-26 del 30 de abril del 2026
CONTRATANTE:	CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"
NIT:	800.141.259-7
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
NIT:	901734041-0
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**
Plazo (meses):	ciento cinco (105) días calendario
Plazo adicional	Treinta (30) días calendario
Valor Inicial:	$ 500.000.000,00
Adición;	$ 250.000.000,00
Valor final:	$ 750.000.000,00
Anticipo:	0,00%
Fecha de Inicio:	11 de mayo del 2026
Fecha de Terminación:	27 de septiembre del 2026

Tabla 1. Información general del proyecto
Fuente. Propia

1.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene el objetivo de realizar la intervención mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de diferentes bloques de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO. Las actividades a realizar como mantenimiento a en cubierta, mantenimiento en muros interiores y exteriores, mantenimiento en redes hidrosanitarias, mantenimiento en redes eléctricas, mantenimiento de red de voz y datos, mantenimiento en elementos de carpintería metálica y madera, adecuación de escenarios deportivos y paisajismo se realizarán en los siguientes Bloques:

- CERRAMIENTO MALLA PERIMETRAL
- ALOJAMIENTO 1
- BAÑO MUJERES AUDITORIO, PASILLOS Y AULAS DEBAJO DEL AUDITORIO
- BAÑOS ADMINISTRATIVOS
- GIMNASIO
- AREA ACADEMICA

- ALOJAMIENTO DETRÁS DE SANIDAD
- ALMACEN INTENDENCIA
- ARMERILLO Y POLVORIN
- FACHADA LATERAL BIBLIOTECA
- CASINO NIVEL EJECUTIVO
- FACHADA FRONTAL FRUTERIA
- OFICINA SUBDIRECCIÓN
- SANIDAD
- HABITACIÓN 3 (PASILLO ARRIBA DEL ARMERILLO)
- AULAS BLOQUE ADMINISTRATIVO
- BAÑO CANCHA SINTETICA
- **CAJAS DE INSPECCION DESAGUES**
- MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL
- MURO JARDIN BAÑO CENTRO
- MURO PASILLO AULA AUDITORIO

En el siguiente informe se relacionarán las actividades desarrolladas en el sistema sanitario mediante la construcción **CAJAS DE INSPECCION DESAGUES**, enfocados en el marco de las actividades contratadas y otras resultantes durante la intervención, que se encontraban en la ficha de cotizaciones realizadas por el contratista.

1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	6.40	$ 40,745.20	$ 260,769.28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1.00	$ 184,525.97	$ 184,525.97	
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4.00	$ 1,038,325.91	$ 4,153,303.64	
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	3.00	$ 54,209.21	$ 162,627.63	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	M2	4.00	$ 431,446.21	$ 1,725,784.84	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	6.40	$ 8,700.00	$ 55,680.00	
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8.00	$ 100,100.00	$ 800,800.00	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 7,343,491.36
						ADMINISTRACIÓN 22.27%	$ 1,635,395.53
						IMPREVISTOS 1%	$ 73,434.91
						UTILIDAD 5%	$ 367,174.57
						IVA 19%	$ 69,763.17
						COSTO INDIRECTO TOTAL	$ 2,145,768.18
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$ 9,489,259.54

Tabla 2. Orden de trabajo pavimento parqueadero
Fuente. Propia

2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	6.40	6.40	$ 40,745.20	$ 260,769.28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1.00	1.00	$ 184,525.97	$ 184,525.97	
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	4.00	4.00	$ 1,038,325.91	$ 4,153,303.64	
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	3.00	3.00	$ 54,209.21	$ 162,627.63	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA							
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	4.00	4.00	$ 431,446.21	$ 1,725,784.84	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	6.40	6.40	$ 8,700.00	$ 55,680.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8.00	8.00	$ 100,100.00	$ 800,800.00	
						SUBTOTAL	$	7,343,491.36

TOTAL COSTO DIRECTO		$	7,343,491.36
ADMINISTRACIÓN	22.27%	$	1,635,395.53
IMPREVISTOS	1%	$	73,434.91
UTILIDAD	5%	$	367,174.57
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	69,763.17
TOTAL COSTO INDIRECTO		$	2,145,768.18
COSTO TOTAL		$	9,489,259.54

Tabla 3. Orden de trabajo ejecutada
Fuente. Propia

En el desarrollo de este orden de trabajo se construyeron cajas de inspección con módulo de cimentación para controlar los que las basuras que depositan en el sistema sanitario no lleguen hasta las redes de alcantarillado del municipio, para ello se realizó la excavación, vaciado de las cajas, instalación de herraje para las tapas, instalación de tubería y accesorios para la conexión de la red a las cajas y conexión entre las cajas.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. AVANCE FINANCIERO.

- **Estado actual general del contrato:** en ejecución
- **Porcentaje de ejecución general:** 100,00%
- **Valor programado orden de trabajo: $** 9,489,259.54
- **Valor ejecutado orden de trabajo: $** 9,489,259.54
- **Ejecución financiera del contrato inicial:** $ 500.000.000
- **Saldo por ejecutar valor inicial: $** 0.00
- **Valor ejecutado adición: $** 137,642,487.98
- **Saldo por ejecutar adición: $** 112,357,512.02
- **Ejecución financiera del contrato acumulado: $** 637,642,487.98

3.2. AVANCE DE TIEMPO.

- **Tiempo de ejecución general del proyecto:** 80%

3.3. CONTROL DEL PERSONAL.

Personal requerido para la ejecución del proyecto.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	Ing. Residente
KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	1.035.863.204	Residente HSEQ
JORGE ELIESER AVILA GUERRA	8.852.736	Oficial de construccion
JOVANIS MOSQUERA SABALA	1.102.804.441	Ayudante entendido
VICTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	1.044.330.180	Ayudante entendido
LIBARDO PEREA MOSQUERA	11.936.688	Oficial de construccion
JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	1.020.423.324	Ayudante entendido
BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	1.092.455.833	Ayudante entendido

Tabla 5. Personal de contrato
Fuente. Propia

3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

A continuación, se describen e las acciones requeridas para minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se pueden causar por la ejecución de las actividades.

- **Eje de Calidad:** Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de los equipos utilizados en la obra.

- **Eje Ambiental:** Se realizan actividades para identificar y establecer los posibles puntos de acopio de material en el tramo a intervenir, con el fin de controlar y aislar el material sobrante producido y/o generado por la obra.

  Según las actividades realizadas en este periodo, se evaluaron las posibles ubicaciones pertinentes para el componente del área ambiental. También se realiza seguimiento a las actividades de gestión y logística para el ingreso del material de obra las instalaciones de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO.

- **Eje de Seguridad y Salud en el trabajo (SST).** Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo con la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS, AFP Y CAJA DE COMPENSACIÓN. Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal indicando la fecha del último pago efectuado. Presenta la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

3.5. COMPONENTE SOCIAL:

Se estableció un contacto y cercano con los mayores de la institución y demás personal encargado del desarrollo de las actividades, con el fin de abordar y resolver las dudas e inquietudes que han tenido con las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella, Antioquia.

3.6. AVANCE EN OBRA

Para la fecha del presente informe se cuenta con una ejecución del 100% de las actividades proyectadas la construcción de las CAJAS DE INSPECCION DESAGUES de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella - Antioquia.

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

4. ANEXOS.

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES








Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

DESPÚES









Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

INFORME DE OBRA CORTE 5

CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10015-26

Objeto:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

ORDEN DE TRABAJO: MURO JARDIN BAÑO CENTRO

PERIODO EJECUCIÓN
DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMNBRE DE 2026.

LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2026

Celular: 313 500 3821
Email: ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección: Cr. 94 Cll. 57C-65 Barrio Blanquizal

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 4
1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO 6
2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 7
3. DESARROLLO DEL PROYECTO 8
3.1. AVANCE FINANCIERO. 8
3.2. AVANCE DE TIEMPO. 8
3.3. CONTROL DEL PERSONAL. 8
3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL: 9
3.5. COMPONENTE SOCIAL: 9
3.6. AVANCE EN OBRA 9
4. ANEXOS. 11

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Defensa de Colombia tiene el compromiso constante de mejorar las condiciones de infraestructura y el bienestar social de los integrantes de la fuerza pública nacional. En esa línea de responsabilidad, la Dirección de la Policía Nacional de Colombia ha desarrollado el contrato de obra, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Este proyecto se centra en el mejoramiento de la infraestructura física de algunos bloques de la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO, con el fin de garantizar edificaciones más seguras y eficientes para el uso y bienestar del personal policial activo y en formación.

A través de la ejecución de este contrato de obra, se busca generar un impacto positivo y significativo en la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO. A demás, con esta intervención la Dirección de la Policía Nacional, demuestra el compromiso en busca del bienestar sus integrantes. Por tanto, en este informe se describen las labores técnicas como administrativas desarrolladas durante el periodo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO, se encuentra ubicada en zona Rural del municipio de la Estrella, Antioquia, a una distancia aproximada de 25 km de la Ciudad de Medellín. Limita es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis. Su población es de aproximadamente 70 445 personas, El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3,68 km² corresponden al área urbana y 31,32 km² a la zona rural.

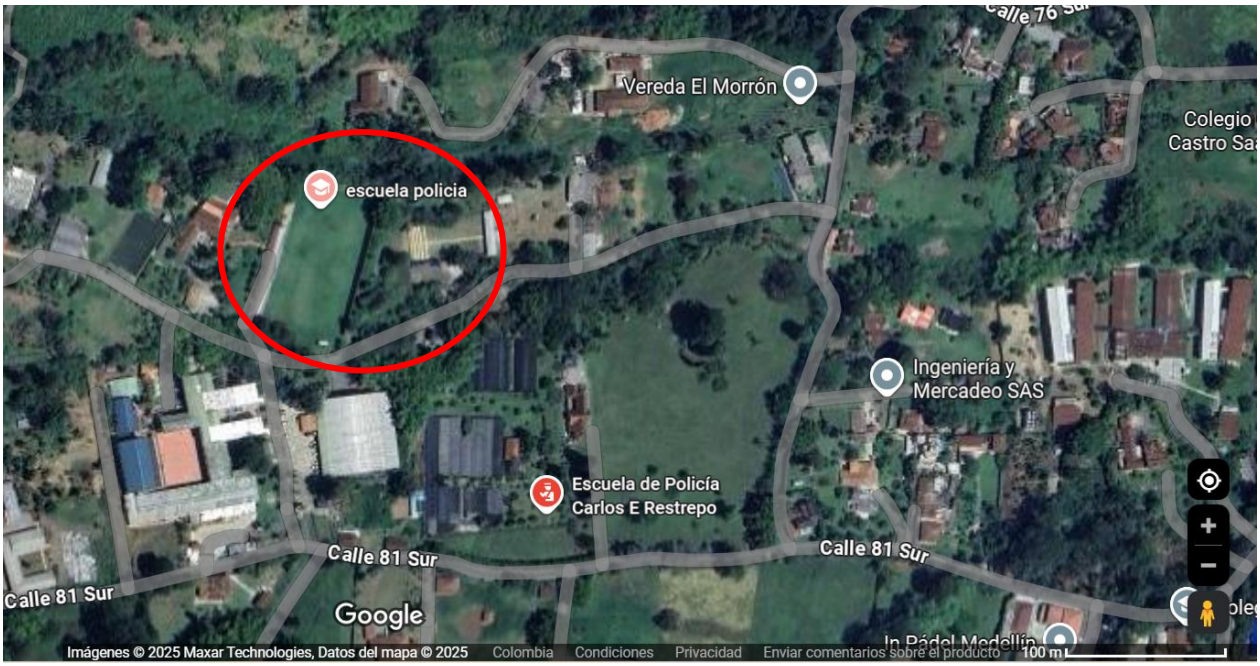

Ilustración 1-Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fuente Google Earth Pro

1.1. INFORMACIÓN DE PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.:	Lote 1 No. 50-6-10015-26 del 30 de abril del 2026
CONTRATANTE:	CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"
NIT:	800.141.259-7
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
NIT:	901734041-0
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**
Plazo (meses):	ciento cinco (105) días calendario
Plazo adicional	Treinta (30) días calendario
Valor Inicial:	$ 500.000.000,00
Adición;	$ 250.000.000,00
Valor final:	$ 750.000.000,00
Anticipo:	0,00%
Fecha de Inicio:	11 de mayo del 2026
Fecha de Terminación:	27 de septiembre del 2026

Tabla 1. Información general del proyecto
Fuente. Propia

1.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene el objetivo de realizar la intervención mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de diferentes bloques de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO. Las actividades a realizar como mantenimiento a en cubierta, mantenimiento en muros interiores y exteriores, mantenimiento en redes hidrosanitarias, mantenimiento en redes eléctricas, mantenimiento de red de voz y datos, mantenimiento en elementos de carpintería metálica y madera, adecuación de escenarios deportivos y paisajismo se realizarán en los siguientes Bloques:

- CERRAMIENTO MALLA PERIMETRAL
- ALOJAMIENTO 1
- BAÑO MUJERES AUDITORIO, PASILLOS Y AULAS DEBAJO DEL AUDITORIO
- BAÑOS ADMINISTRATIVOS
- GIMNASIO

- AREA ACADEMICA
- ALOJAMIENTO DETRÁS DE SANIDAD
- ALMACEN INTENDENCIA
- ARMERILLO Y POLVORIN
- FACHADA LATERAL BIBLIOTECA
- CASINO NIVEL EJECUTIVO
- FACHADA FRONTAL FRUTERIA
- OFICINA SUBDIRECCIÓN
- SANIDAD
- HABITACIÓN 3 (PASILLO ARRIBA DEL ARMERILLO)
- AULAS BLOQUE ADMINISTRATIVO
- BAÑO CANCHA SINTETICA
- CAJAS DE INSPECCION DESAGUES
- MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL
- MURO JARDIN BAÑO CENTRO
- MURO PASILLO AULA AUDITORIO

En el siguiente informe se relacionarán las actividades desarrolladas en los **MURO JARDIN BAÑO CENTRO**, enfocados en el marco de las actividades contratadas y otras resultantes durante la intervención, que se encontraban en la ficha de cotizaciones realizadas por el contratista.

1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	8.20	$ 40,745.20	$ 334,110.64	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	22.05	$ 13,307.60	$ 293,432.58	
3	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	22.62	$ 258,517.87	$ 5,847,674.22	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	22.05	$ 30,325.08	$ 668,668.01	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	0.41	$ 966,419.36	$ 396,231.94	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	45.24	$ 14,372.58	$ 650,215.52	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	22.05	$ 59,186.87	$ 1,305,070.48	
	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	3.70	$ 26,845.13	$ 99,326.98	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	2.55	$ 110,353.19	$ 281,400.63	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	44.98	$ 8,700.00	$ 391,326.00	

	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10.66	$ 100,100.00	$ 1,067,066.00		
							COSTO DIRECTO TOTAL	$ 11,334,523.00
							ADMINISTRACIÓN 22.27%	$ 2,524,198.27
							IMPREVISTOS 1%	$ 113,345.23
							UTILIDAD 5%	$ 566,726.15
							IVA 19%	$ 107,677.97
							COSTO INDIRECTO TOTAL	$ 3,311,947.62
							VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$ 14,646,470.62

Página 1

Tabla 2. Orden de trabajo pavimento parqueadero
Fuente. Propia

2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	8.20	8.20	$ 40,745.20	$ 334,110.64	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	22.05	22.05	$ 13,307.60	$ 293,432.58	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	22.62	22.62	$ 258,517.87	$ 5,847,674.22	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	22.05	22.05	$ 30,325.08	$ 668,668.01	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	0.41	0.41	$ 966,419.36	$ 396,231.94	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	45.24	45.24	$ 14,372.58	$ 650,215.52	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	22.05	22.05	$ 59,186.87	$ 1,305,070.48	
	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	3.70	3.70	$ 26,845.13	$ 99,326.98	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION							
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	2.55	2.55	$ 110,353.19	$ 281,400.63	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	44.98	44.98	$ 8,700.00	$ 391,326.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10.66	10.66	$ 100,100.00	$ 1,067,066.00	
							SUBTOTAL	$ 11,334,523.00
							TOTAL COSTO DIRECTO	$ 11,334,523.00
							ADMINISTRACIÓN 22.27%	$ 2,524,198.27
							IMPREVISTOS 1%	$ 113,345.23
							UTILIDAD 5%	$ 566,726.15
							IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%	$ 107,677.97
							TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 3,311,947.62
							COSTO TOTAL	$ 14,646,470.62

Página 2

Tabla 3. Orden de trabajo ejecutada
Fuente. Propia

Para esta orden de trabajo, se realizaron las actividades en los muros de la jardinera contigua al baño centro, donde se inició con la excavación para la construcción de filtros para el drenaje de las aguas, luego la construcción de los filtros conformados por geotextil, grava y tubería para drenaje, luego el lleno del la parte sobrante y una vez compactado se construyó la cañuela para la captación y conducción de las aguas superficiales, se realizó el desmonte del revoque del muro y su posterior empañetada con mortero impermeabilizado, luego la pintura por último limpieza y retiro de sobrantes donde se derivaron las actividades de la tabla 3.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. AVANCE FINANCIERO.

- **Estado actual general del contrato:** en ejecución
- **Porcentaje de ejecución general:** 100,00%
- **Valor programado orden de trabajo: $** 14,646,470.62
- **Valor ejecutado orden de trabajo: $** $ 14,646,470.62
- **Ejecución financiera del contrato inicial:** $ 500.000.000
- **Saldo por ejecutar valor inicial: $** 0.00
- **Valor ejecutado adición: $** 137,642,487.98
- **Saldo por ejecutar adición: $** 112,357,512.02
- **Ejecución financiera del contrato acumulado: $** 637,642,487.98

3.2. AVANCE DE TIEMPO.

- **Tiempo de ejecución general del proyecto:** 80%

3.3. CONTROL DEL PERSONAL.

Personal requerido para la ejecución del proyecto.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	Ing. Residente
KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	1.035.863.204	Residente HSEQ
JORGE ELIESER AVILA GUERRA	8.852.736	Oficial de construccion
JOVANIS MOSQUERA SABALA	1.102.804.441	Ayudante entendido
VICTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	1.044.330.180	Ayudante entendido
LIBARDO PEREA MOSQUERA	11.936.688	Oficial de construccion
JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	1.020.423.324	Ayudante entendido
BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	1.092.455.833	Ayudante entendido

Tabla 5. Personal de contrato
Fuente. Propia

3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

A continuación, se describen e las acciones requeridas para minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se pueden causar por la ejecución de las actividades.

- **Eje de Calidad:** Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de los equipos utilizados en la obra.

- **Eje Ambiental:** Se realizan actividades para identificar y establecer los posibles puntos de acopio de material en el tramo a intervenir, con el fin de controlar y aislar el material sobrante producido y/o generado por la obra.

  Según las actividades realizadas en este periodo, se evaluaron las posibles ubicaciones pertinentes para el componente del área ambiental. También se realiza seguimiento a las actividades de gestión y logística para el ingreso del material de obra las instalaciones de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO.

- **Eje de Seguridad y Salud en el trabajo (SST).** Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo con la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS, AFP Y CAJA DE COMPENSACIÓN. Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal indicando la fecha del último pago efectuado. Presenta la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

3.5. COMPONENTE SOCIAL:

Se estableció un contacto y cercano con los mayores de la institución y demás personal encargado del desarrollo de las actividades, con el fin de abordar y resolver las dudas e inquietudes que han tenido con las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella, Antioquia.

3.6. AVANCE EN OBRA

Para la fecha del presente informe se cuenta con una ejecución del 100% de las actividades proyectadas en los MURO JARDIN BAÑO CENTRO de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella - Antioquia.

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

4. ANEXOS.

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES




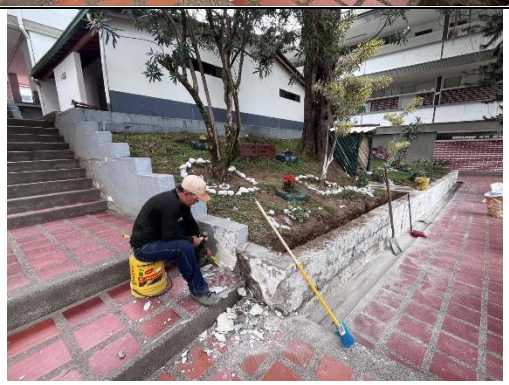



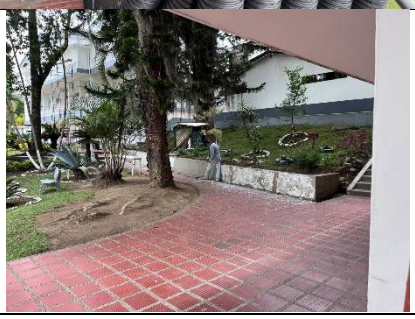

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

DESPÚES










Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

	
	
	

Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

INFORME DE OBRA CORTE 5

CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10015-26

Objeto:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

ORDEN DE TRABAJO: MURO PASILLO AULA AUDITORIO

PERIODO EJECUCIÓN
DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMNBRE DE 2026.

LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2026

Celular: 313 500 3821
Email: ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección: Cr. 94 Cll. 57C-65 Barrio Blanquizal

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 4
1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO 6
2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 7
3. DESARROLLO DEL PROYECTO 8
3.1. AVANCE FINANCIERO. 8
3.2. AVANCE DE TIEMPO. 8
3.3. CONTROL DEL PERSONAL. 8
3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL: 9
3.5. COMPONENTE SOCIAL: 9
3.6. AVANCE EN OBRA 9
4. ANEXOS. 11

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Defensa de Colombia tiene el compromiso constante de mejorar las condiciones de infraestructura y el bienestar social de los integrantes de la fuerza pública nacional. En esa línea de responsabilidad, la Dirección de la Policía Nacional de Colombia ha desarrollado el contrato de obra, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Este proyecto se centra en el mejoramiento de la infraestructura física de algunos bloques de la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO, con el fin de garantizar edificaciones más seguras y eficientes para el uso y bienestar del personal policial activo y en formación.

A través de la ejecución de este contrato de obra, se busca generar un impacto positivo y significativo en la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO. A demás, con esta intervención la Dirección de la Policía Nacional, demuestra el compromiso en busca del bienestar sus integrantes. Por tanto, en este informe se describen las labores técnicas como administrativas desarrolladas durante el periodo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO, se encuentra ubicada en zona Rural del municipio de la Estrella, Antioquia, a una distancia aproximada de 25 km de la Ciudad de Medellín. Limita es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis. Su población es de aproximadamente 70 445 personas, El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3,68 km² corresponden al área urbana y 31,32 km² a la zona rural.

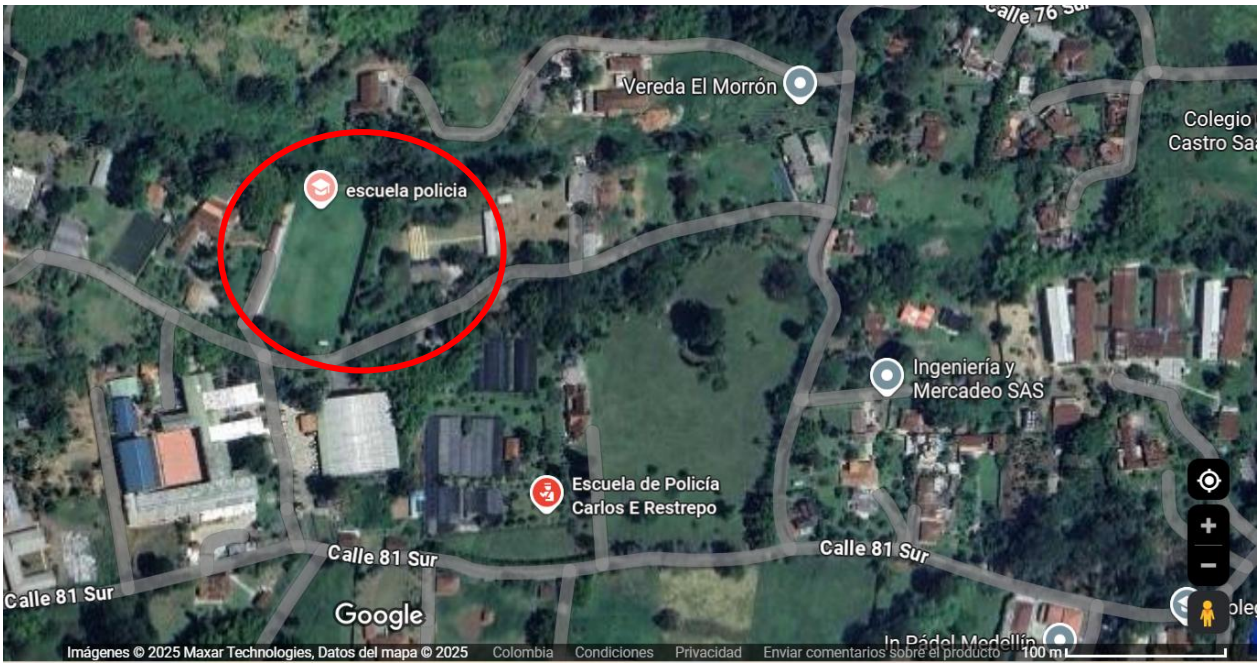

Ilustración 1-Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fuente Google Earth Pro

1.1. INFORMACIÓN DE PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.:	Lote 1 No. 50-6-10015-26 del 30 de abril del 2026
CONTRATANTE:	CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"
NIT:	800.141.259-7
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
NIT:	901734041-0
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**
Plazo (meses):	ciento cinco (105) días calendario
Plazo adicional	Treinta (30) días calendario
Valor Inicial:	$ 500.000.000,00
Adición;	$ 250.000.000,00
Valor final:	$ 750.000.000,00
Anticipo:	0,00%
Fecha de Inicio:	11 de mayo del 2026
Fecha de Terminación:	27 de septiembre del 2026

Tabla 1. Información general del proyecto
Fuente. Propia

1.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene el objetivo de realizar la intervención mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de diferentes bloques de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO. Las actividades a realizar como mantenimiento a en cubierta, mantenimiento en muros interiores y exteriores, mantenimiento en redes hidrosanitarias, mantenimiento en redes eléctricas, mantenimiento de red de voz y datos, mantenimiento en elementos de carpintería metálica y madera, adecuación de escenarios deportivos y paisajismo se realizarán en los siguientes Bloques:

- CERRAMIENTO MALLA PERIMETRAL
- ALOJAMIENTO 1
- BAÑO MUJERES AUDITORIO, PASILLOS Y AULAS DEBAJO DEL AUDITORIO
- BAÑOS ADMINISTRATIVOS
- GIMNASIO

- AREA ACADEMICA
- ALOJAMIENTO DETRÁS DE SANIDAD
- ALMACEN INTENDENCIA
- ARMERILLO Y POLVORIN
- FACHADA LATERAL BIBLIOTECA
- CASINO NIVEL EJECUTIVO
- FACHADA FRONTAL FRUTERIA
- OFICINA SUBDIRECCIÓN
- SANIDAD
- HABITACIÓN 3 (PASILLO ARRIBA DEL ARMERILLO)
- AULAS BLOQUE ADMINISTRATIVO
- BAÑO CANCHA SINTETICA
- CAJAS DE INSPECCION DESAGUES
- MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL
- MURO JARDIN BAÑO CENTRO
- MURO PASILLO AULA AUDITORIO

En el siguiente informe se relacionarán las actividades desarrolladas en los **MURO PASILLO AULA AUDITORIO**, enfocados en el marco de las actividades contratadas y otras resultantes durante la intervención, que se encontraban en la ficha de cotizaciones realizadas por el contratista.

1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	4.29	$ 40,745.20	$ 174,796.91	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	110.03	$ 13,307.60	$ 1,464,235.23	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	110.03	$ 15,942.71	$ 1,754,176.38	
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	110.03	$ 33,822.42	$ 3,721,480.87	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	110.03	$ 30,325.08	$ 3,336,668.55	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	110.03	$ 257,123.89	$ 28,291,341.62	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	2.76	$ 966,419.36	$ 2,667,317.43	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	61.27	$ 14,372.58	$ 880,607.98	

	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	21.44	$ 26,845.13	$ 575,559.59	
17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	122.54	$ 8,700.00	$ 1,066,098.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	7.01	$ 100,100.00	$ 701,439.74	

COSTO DIRECTO TOTAL		$ 44,633,722.30
ADMINISTRACIÓN	**22.27%**	$ 9,939,929.96
IMPREVISTOS	**1%**	$ 446,337.22
UTILIDAD	**5%**	$ 2,231,686.12
IVA	**19%**	$ 424,020.36
COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 13,041,973.66
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 57,675,695.96

Tabla 2. Orden de trabajo
Fuente. Propia

2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	4.29	4.29	$ 40,745.20	$ 174,796.91	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	110.03	110.03	$ 13,307.60	$ 1,464,235.23	
7	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**							
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	110.03	110.03	$ 15,942.71	$ 1,754,176.38	
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	110.03	110.03	$ 33,822.42	$ 3,721,480.87	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	110.03	110.03	$ 30,325.08	$ 3,336,668.55	
9	**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**							
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	110.03	110.03	$ 257,123.89	$ 28,291,341.62	
12	**MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES**							
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	2.76	2.76	$ 966,419.36	$ 2,667,317.43	
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	61.27	61.27	$ 14,372.58	$ 880,607.98	
	A1-12.36.	Suministro e instalación de malla electrosoldada separación de 15x15 cm	M2	21.44	21.44	$ 26,845.13	$ 575,559.59	
17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	122.54	122.54	$ 8,700.00	$ 1,066,098.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	7.01	7.01	$ 100,100.00	$ 701,439.74	
							SUBTOTAL	**$ 44,633,722.30**

TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 44,633,722.30**
ADMINISTRACIÓN	**22.27%**		**$ 9,939,929.96**
IMPREVISTOS	**1%**		**$ 446,337.22**
UTILIDAD	**5%**		**$ 2,231,686.12**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19%**		**$ 424,020.36**
TOTAL COSTO INDIRECTO			**$ 13,041,973.66**
COSTO TOTAL			**$ 57,675,695.96**

Tabla 3. Orden de trabajo ejecutada
Fuente. Propia

Para esta orden de trabajo, se realizaron las actividades en los muros de la jardinera contigua al baño centro, donde se inició con la excavación para la construcción de la cañuela y prevenir la capilaridad en los muros, luego se procedió con el desmonte del revoque, luego el empañetado de muro con mortero impermeabilizado y otros aditivos para controlar la humedad y deterioro de estuco, graniplas y pintura, luego

el vaciado de la cañuela, por último limpieza y retiro de sobrantes donde se derivaron las actividades de la tabla 3.

.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. AVANCE FINANCIERO.

- **Estado actual general del contrato:** en ejecución
- **Porcentaje de ejecución general:** 100,00%
- **Valor programado orden de trabajo: $** 57,675,695.96
- **Valor ejecutado orden de trabajo: $** $ 57,675,695.96
- **Ejecución financiera del contrato inicial:** $ 500.000.000
- **Saldo por ejecutar valor inicial: $** 0.00
- **Valor ejecutado adición: $** 137,642,487.98
- **Saldo por ejecutar adición: $** 112,357,512.02
- **Ejecución financiera del contrato acumulado: $** 637,642,487.98

3.2. AVANCE DE TIEMPO.

- **Tiempo de ejecución general del proyecto:** 80%

3.3. CONTROL DEL PERSONAL.

Personal requerido para la ejecución del proyecto.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	Ing. Residente
KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	1.035.863.204	Residente HSEQ
JORGE ELIESER AVILA GUERRA	8.852.736	Oficial de construccion
JOVANIS MOSQUERA SABALA	1.102.804.441	Ayudante entendido
VICTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	1.044.330.180	Ayudante entendido
LIBARDO PEREA MOSQUERA	11.936.688	Oficial de construccion
JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	1.020.423.324	Ayudante entendido
BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	1.092.455.833	Ayudante entendido

Tabla 5. Personal de contrato
Fuente. Propia

3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

A continuación, se describen e las acciones requeridas para minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se pueden causar por la ejecución de las actividades.

- **Eje de Calidad:** Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de los equipos utilizados en la obra.

- **Eje Ambiental:** Se realizan actividades para identificar y establecer los posibles puntos de acopio de material en el tramo a intervenir, con el fin de controlar y aislar el material sobrante producido y/o generado por la obra.

  Según las actividades realizadas en este periodo, se evaluaron las posibles ubicaciones pertinentes para el componente del área ambiental. También se realiza seguimiento a las actividades de gestión y logística para el ingreso del material de obra las instalaciones de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO.

- **Eje de Seguridad y Salud en el trabajo (SST).** Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo con la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS, AFP Y CAJA DE COMPENSACIÓN. Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal indicando la fecha del último pago efectuado. Presenta la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

3.5. COMPONENTE SOCIAL:

Se estableció un contacto y cercano con los mayores de la institución y demás personal encargado del desarrollo de las actividades, con el fin de abordar y resolver las dudas e inquietudes que han tenido con las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella, Antioquia.

3.6. AVANCE EN OBRA

Para la fecha del presente informe se cuenta con una ejecución del 100% de las actividades proyectadas en el tratamiento de humedad en los MURO PASILLO AULA AUDITORIO de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella - Antioquia.

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

4. ANEXOS.

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES








Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal









Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

DESPÚES








Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal















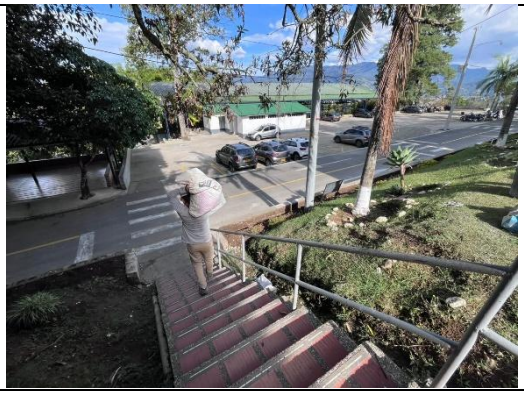

Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

INFORME DE OBRA CORTE 5

CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10015-26

Objeto:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

ORDEN DE TRABAJO: MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL

PERIODO EJECUCIÓN
DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMNBRE DE 2026.

LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2026

Celular: 313 500 3821
Email: ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección: Cr. 94 Cll. 57C-65 Barrio Blanquizal

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 4
1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO 6
2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 7
3. DESARROLLO DEL PROYECTO 7
3.1. AVANCE FINANCIERO. 8
3.2. AVANCE DE TIEMPO. 8
3.3. CONTROL DEL PERSONAL. 8
3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL: 8
3.5. COMPONENTE SOCIAL: 9
3.6. AVANCE EN OBRA 9
4. ANEXOS. 11

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Defensa de Colombia tiene el compromiso constante de mejorar las condiciones de infraestructura y el bienestar social de los integrantes de la fuerza pública nacional. En esa línea de responsabilidad, la Dirección de la Policía Nacional de Colombia ha desarrollado el contrato de obra, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Este proyecto se centra en el mejoramiento de la infraestructura física de algunos bloques de la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO, con el fin de garantizar edificaciones más seguras y eficientes para el uso y bienestar del personal policial activo y en formación.

A través de la ejecución de este contrato de obra, se busca generar un impacto positivo y significativo en la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO. A demás, con esta intervención la Dirección de la Policía Nacional, demuestra el compromiso en busca del bienestar sus integrantes. Por tanto, en este informe se describen las labores técnicas como administrativas desarrolladas durante el periodo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO, se encuentra ubicada en zona Rural del municipio de la Estrella, Antioquia, a una distancia aproximada de 25 km de la Ciudad de Medellín. Limita es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis. Su población es de aproximadamente 70 445 personas, El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3,68 km² corresponden al área urbana y 31,32 km² a la zona rural.

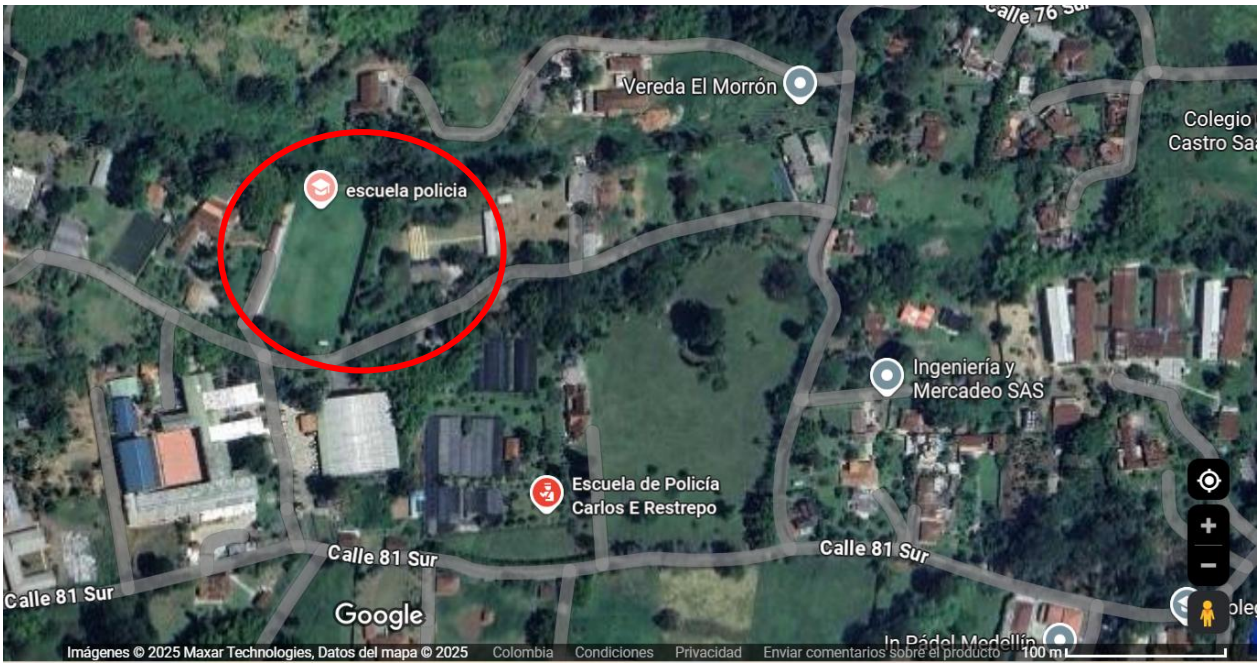

Ilustración 1-Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fuente Google Earth Pro

1.1. INFORMACIÓN DE PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.:	Lote 1 No. 50-6-10015-26 del 30 de abril del 2026
CONTRATANTE:	CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"
NIT:	800.141.259-7
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
NIT:	901734041-0
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**
Plazo (meses):	ciento cinco (105) días calendario
Plazo adicional	Treinta (30) días calendario
Valor Inicial:	$ 500.000.000,00
Adición;	$ 250.000.000,00
Valor final:	$ 750.000.000,00
Anticipo:	0,00%
Fecha de Inicio:	11 de mayo del 2026
Fecha de Terminación:	27 de septiembre del 2026

Tabla 1. Información general del proyecto
Fuente. Propia

1.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene el objetivo de realizar la intervención mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de diferentes bloques de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO. Las actividades a realizar como mantenimiento a en cubierta, mantenimiento en muros interiores y exteriores, mantenimiento en redes hidrosanitarias, mantenimiento en redes eléctricas, mantenimiento de red de voz y datos, mantenimiento en elementos de carpintería metálica y madera, adecuación de escenarios deportivos y paisajismo se realizarán en los siguientes Bloques:

- CERRAMIENTO MALLA PERIMETRAL
- ALOJAMIENTO 1
- BAÑO MUJERES AUDITORIO, PASILLOS Y AULAS DEBAJO DEL AUDITORIO
- BAÑOS ADMINISTRATIVOS
- GIMNASIO

- AREA ACADEMICA
- ALOJAMIENTO DETRÁS DE SANIDAD
- ALMACEN INTENDENCIA
- ARMERILLO Y POLVORIN
- FACHADA LATERAL BIBLIOTECA
- CASINO NIVEL EJECUTIVO
- FACHADA FRONTAL FRUTERIA
- OFICINA SUBDIRECCIÓN
- SANIDAD
- HABITACIÓN 3 (PASILLO ARRIBA DEL ARMERILLO)
- AULAS BLOQUE ADMINISTRATIVO
- BAÑO CANCHA SINTETICA
- CAJAS DE INSPECCION DESAGUES
- **MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL**
- MURO JARDIN BAÑO CENTRO
- MURO PASILLO AULA AUDITORIO

En el siguiente informe se relacionarán las actividades desarrolladas en los **MURO BAJO JARDINERA Y ESCALERA PRINCIPAL**, enfocados en el marco de las actividades contratadas y otras resultantes durante la intervención, que se encontraban en la ficha de cotizaciones realizadas por el contratista.

1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	23.59	$ 40,745.20	$ 961,179.27	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	115.30	$ 13,307.60	$ 1,534,366.28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	89.95	$ 258,517.87	$ 23,253,682.41	
7	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	115.30	$ 30,325.08	$ 3,496,481.72	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	181.71	$ 14,372.58	$ 2,611,673.01	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	115.30	$ 59,186.87	$ 6,824,246.11	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	9.44	$ 110,353.19	$ 1,041,734.11	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	156.06	$ 8,700.00	$ 1,357,722.00	

	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	21.23	$ 100,100.00	$ 2,125,123.00		
							COSTO DIRECTO TOTAL	$ 43,206,207.91
							ADMINISTRACIÓN 22.27%	$ 9,622,022.50
							IMPREVISTOS 1%	$ 432,062.08
							UTILIDAD 5%	$ 2,160,310.40
							IVA 19%	$ 410,458.98
							COSTO INDIRECTO TOTAL	$ 12,624,853.96
							VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$ 55,831,061.87

Tabla 2. Orden de trabajo pavimento parqueadero
Fuente. Propia

2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o items extraordinarios, items no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	23.59	23.59	$ 40,745.20	$ 961,179.27	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	115.30	115.30	$ 13,307.60	$ 1,534,366.28	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	89.95	89.95	$ 258,517.87	$ 23,253,682.41	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	115.30	115.30	$ 30,325.08	$ 3,496,481.72	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	181.71	181.71	$ 14,372.58	$ 2,611,673.01	
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M3	115.30	115.30	$ 59,186.87	$ 6,824,246.11	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION							
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	9.44	9.44	$ 110,353.19	$ 1,041,734.11	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				0.00			
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	156.06	156.06	$ 8,700.00	$ 1,357,722.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	21.23	21.23	$ 100,100.00	$ 2,125,123.00	
							SUBTOTAL	$ 43,206,207.91
					TOTAL COSTO DIRECTO		$	43,206,207.91
					ADMINISTRACIÓN	22.27%	$	9,622,022.50
					IMPREVISTOS	1%	$	432,062.08
					UTILIDAD	5%	$	2,160,310.40
					IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	410,458.98
					TOTAL COSTO INDIRECTO		$	12,624,853.96
					COSTO TOTAL		$	55,831,061.87

Tabla 3. Orden de trabajo ejecutada
Fuente. Propia

Para esta orden de trabajo, se realizaron las actividades en los muros de la jardinera contigua al baño centro, donde se inició con la excavación para la construcción de filtros para el drenaje de las aguas, luego la construcción de los filtros conformados por geotextil, grava y tubería para drenaje, luego el lleno de la parte sobrante, se realizó el desmonte del revoque del muro y su posterior empañetada con mortero impermeabilizado, luego la pintura por último limpieza y retiro de sobrantes donde se derivaron las actividades de la tabla 3.

.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. AVANCE FINANCIERO.

- **Estado actual general del contrato:** en ejecución
- **Porcentaje de ejecución general:** 100,00%
- **Valor programado orden de trabajo: $** 55,831,061.87
- **Valor ejecutado orden de trabajo: $** 55,831,061.87
- **Ejecución financiera del contrato inicial:** $ 500.000.000
- **Saldo por ejecutar valor inicial: $** 0.00
- **Valor ejecutado adición: $** 137,642,487.98
- **Saldo por ejecutar adición: $** 112,357,512.02
- **Ejecución financiera del contrato acumulado: $** 637,642,487.98

3.2. AVANCE DE TIEMPO.

- **Tiempo de ejecución general del proyecto:** 80%

3.3. CONTROL DEL PERSONAL.

Personal requerido para la ejecución del proyecto.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	Ing. Residente
KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	1.035.863.204	Residente HSEQ
JORGE ELIESER AVILA GUERRA	8.852.736	Oficial de construccion
JOVANIS MOSQUERA SABALA	1.102.804.441	Ayudante entendido
VICTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	1.044.330.180	Ayudante entendido
LIBARDO PEREA MOSQUERA	11.936.688	Oficial de construccion
JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	1.020.423.324	Ayudante entendido
BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	1.092.455.833	Ayudante entendido

Tabla 5. Personal de contrato
Fuente. Propia

3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

A continuación, se describen e las acciones requeridas para minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se pueden causar por la ejecución de las actividades.

- **Eje de Calidad:** Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de los equipos utilizados en la obra.

- **Eje Ambiental:** Se realizan actividades para identificar y establecer los posibles puntos de acopio de material en el tramo a intervenir, con el fin de controlar y aislar el material sobrante producido y/o generado por la obra.

  Según las actividades realizadas en este periodo, se evaluaron las posibles ubicaciones pertinentes para el componente del área ambiental. También se realiza seguimiento a las actividades de gestión y logística para el ingreso del material de obra las instalaciones de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO.

- **Eje de Seguridad y Salud en el trabajo (SST).** Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo con la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS, AFP Y CAJA DE COMPENSACIÓN. Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal indicando la fecha del último pago efectuado. Presenta la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

3.5. COMPONENTE SOCIAL:

Se estableció un contacto y cercano con los mayores de la institución y demás personal encargado del desarrollo de las actividades, con el fin de abordar y resolver las dudas e inquietudes que han tenido con las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella, Antioquia.

3.6. AVANCE EN OBRA

Para la fecha del presente informe se cuenta con una ejecución del 100% de las actividades proyectadas en las redes de alcantarillado internas específicamente en la construcción de CAJAS DE INSPECCION DESAGUES de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella - Antioquia.

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

4. ANEXOS.

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES

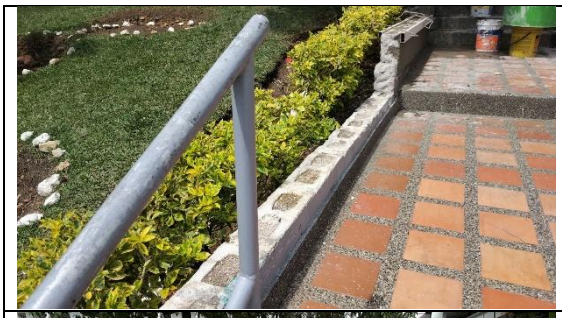

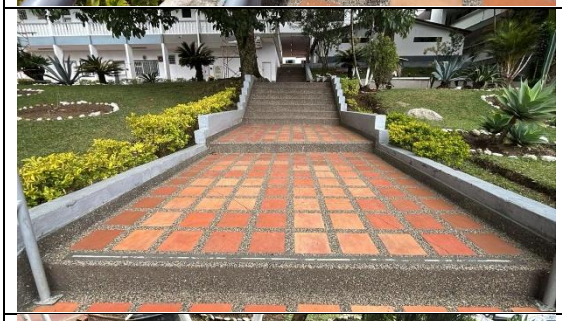


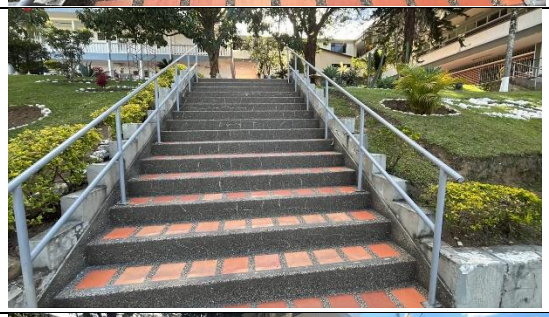



Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

	
	

Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

DESPÚES







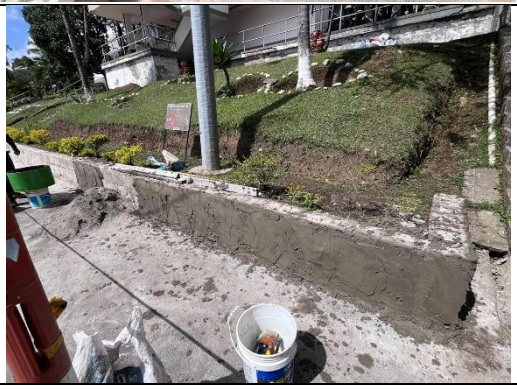
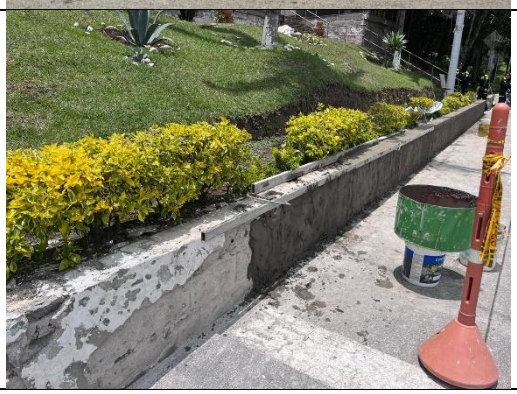

Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA SAS
NIT 901.734.041-0
000
Tel: (604) 3135003821
Santafé De Antioquia - Colombia
ccmaturanasas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 17

Señores	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO		
NIT	800.141.259-7	**Teléfono**	(604) 2799400 - Ext. 000
Dirección	Calle 81Sur No. 66 180	**Ciudad**	La Estrella - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/09/2026, 16:19
Expedición	25/09/2026, 16:19
Vencimiento	25/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Total costos Directos	1.00	106,517,944.57
2	Administración 22.27%	1.00	23,721,546.26
3	Imprevisto 1%	1.00	1,065,179.45
4	Utilidad 5%	1.00	5,325,897.23
5	Iva sobre la utilidad 19%	1.00	1,011,920.47

Total items: 5

Total Bruto	137,642,487.98
Total a Pagar	**137,642,487.98**

Valor en Letras:
Ciento treinta y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 137,642,487.98

Observaciones:
CORTE No 5. CONTRATO: 50-6-10015-26. LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097402833 aprobado en 20250822 prefijo FV desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 55208f731b884ac2fbcbaed7872b6b7f41610326436b1eab26b957ceb967dabdd98c0d318b3c3cf0978797f4ac54bd47

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-10, 02:23:13 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1085092190

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 10/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA SAS		
Documento	NI901734041	**Dirección**	CL 27 #2 - 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6723633
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PALACIOS MATURANA CLEIBER	**Identificación**	CC 1077456534
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020423324	JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1044330180	VISTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1077452497	EMERSON MOSQUERA CUESTA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1077456534	CLEIBER PALACIOS MATURANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1092455833	BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1102804441	JOVANY MARQUEZ ZABALA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 11936688	LIBARDO PEREA MOSQUERA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 8852736	JORGE ELIECER AVILA GUERRA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 2.241.600	$ 560.800	$ 975.200	$ 560.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.338.400	$ 4.000	$ 4.342.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-25, 04:50:55 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87728910

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900947996

PAGADO 25/08/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA		
Documento	CC1035863204	**Dirección**	CR 28 #28 - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8611142
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035863204	KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	03	00																	0	30	30	0	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.200	$ 9.000	$ 543.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

NOMINA TRABAJADORES ESCER MES DE AGOSTO DE 2026							
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**HORAS EXTRAS**	**SALARIO**	**FIRMA**
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	Ing. Residente	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	1.035.863.204	Residente HSEQ	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
JORGE ELIESER AVILA GUERRA	8.852.736	Oficial de Construcción	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
JOVANIS MARQUEZ SABALA	1.102.804.441	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
VICTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	1.044.330.180	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
LIBARDO PEREA MOSQUERA	11.936.688	Oficial de Construcción	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	1.020.423.324	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	1.092.455.833	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
TOTAL						**14.007.240.00**	

EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de Obra

La Estrella, 25 de septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO
Supervisor técnico
Calle 81Sur No. 66 – 180 La Estrella Antioquia
La Estrella

Asunto: certificado pago de seguridad social, aportes parafiscales y FIC

Respetados señores

El suscrito CLEIBER PALACIOS MATURANA representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S identificado con Nit. 901734041-0, declaro bajo la gravedad de juramento, que hemos efectuado el pago por concepto de aporte de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haga lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), correspondientes a mis aportes y/o al de nuestros empleados correspondiente a la vigencia agosto de 2026 para el contrato 50-6-10015-26 objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
R.L. CLEIBER PALACIOS MATURANA
CC. No. 1.077.456.534 de Quibdó
Contratista de Obra

yensy Beatriz Mosquera

YENSY BEATRIZ MOSQUERA MOSQUERA
CC. 1.076.322.725 de Istmina
Tarjeta Profesional: 226429-T
Contador público

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C D 3 4 5 2 5 6 9 2 4 5 A 7 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENSY BEATRIZ MOSQUERA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076322725 de ISTMINA (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 226429-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

226429-T

YENSY BEATRIZ
MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1076322725
RES. INSCRIPCION 220 DEL 10/03/2017
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

230566

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244010



Identificación Plástico S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.322.725**

MOSQUERA MOSQUERA

APELLIDOS

YENSY BEATRIZ

NOMBRES

FIRMA

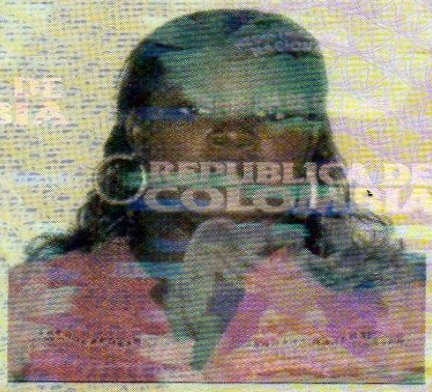



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1987**

ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-AGO-2005 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00673106-F-1076322725-20150226 **00433**04696A 1 1853268901

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

No. GS-2026- 007343 **- GUSAP – SGSST – 20.1**

La Estrella, 25 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morrón
La Estrella.

Asunto: sexto informe de cumplimiento SGSST y Gestión Ambiental - Contrato 50-6-10015-26.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, las inspecciones realizadas en las áreas de trabajo de las obras adelantadas en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental establecidos en la normatividad vigente, periodo 03/09/2026 al 25/09/2026, así:

COMPONENTE SGSST	
ITEM	**OBSERVACIONES**
Apoyar con la asistencia y participación en los comités de seguimiento al contrato de obra, Seguridad y Salud en el Trabajo (COSST) y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este mantenimiento.	AE-2026-000969-ESCER
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento por parte del contratista con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, donde se evidencia la implantación del SGSST en la obra, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: los trabajos de obra y dotación deben ejecutarse minimizando los riesgos para la salud, la seguridad, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, donde se evidencia la ejecución de las actividades conforme a la normatividad de SSST para la mitigación de riesgos que puede afectar la salud de los trabajadores. **OBSERVACION:** Mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER, se dejaron una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con los hechos ocurridos durante la ejecución de actividades en alturas, donde se evidenció que algunos funcionarios no portaban los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de la labor. Esta situación puso en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores, además de representar un

	incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de actividades.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la normatividad proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en materia preventiva, mitigación y/o control de enfermedades, en la jurisdicción objeto del proceso contractual.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, donde se evidencia la ejecución de las actividades conforme a la normatividad de SSST para la mitigación de riesgos que puede afectar la salud de los trabajadores. **OBSERVACION:** Mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER, se dejaron una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con los hechos ocurridos durante la ejecución de actividades en alturas, donde se evidenció que algunos funcionarios no portaban los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de la labor. Esta situación puso en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores, además de representar un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de actividades.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas por el contratista e interventoría sobre las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, donde se evidencia que para la presente cohorte no se presento incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, específicamente la afiliación y el pago a la administradora de riesgos laborales, conforme la normatividad vigente.	El contratista presentó la planilla número 1085092190 pago de la seguridad social y ARL
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la utilización del equipo de protección personal de los funcionarios en obra (casco, overol, botas punta de acero, mono gafas, protección auditiva, etc.), conforme los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, donde se evidencia la ejecución de las actividades conforme a la normatividad de SSST para la mitigación de riesgos que puede afectar la salud de los trabajadores. **OBSERVACION:** Mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER, se dejaron una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con los hechos ocurridos durante la ejecución de actividades en alturas, donde se evidenció que algunos funcionarios no portaban los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de la labor. Esta situación puso en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores, además de representar un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de actividades.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre el permiso o licencia para trabajar en alturas de los trabajadores certificados para tal fin, y sobre la utilización de andamios y arneses adecuados y certificados.	El contratista presenta los certificados de trabajo en altura, de los trabajadores que realizan dicha actividad.

Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del informe de HSEQ presentado por el contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos, a través de informe debidamente soportado y firmado.	El contratista presente informe HSEQ de fecha 15/08/2026, con los soportes que evidencian la implementación del SGSST y el componente ambiental.
Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.	Por parte de la suscrita (apoyo al componente de SST y ambiental), se dejo observaciones mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER.
COMPONENTE AMBIENTAL	
ITEM	**OBSERVACIONES**
Apoyar con la asistencia y participación en comités de seguimiento al contrato de obra y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este mantenimiento.	AE-2026-000969-ESCER
Acompañar a la supervisión jurídica en la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del mantenimiento y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente.	Por parte del suscrito (apoyo al componente de SST y ambiental), se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas en la obra, como se evidencia en los anexos fotográficos del presente informe.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la obra a la normatividad ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, donde se evidencia la separación de la basura, residuos sólidos.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental competente, en concordancia con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales: aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, conforme el artículo 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales")	De acuerdo al informe HSEQ de fecha 25/09/2026, la disposición final se realizará para en la siguiente cohorte.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de los dispositivos eléctricos que se adquieran, los cuales deben cumplir como mínimo con los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia el cumplimiento del componente ambiental. Dentro del contrato no está la adquisición de elementos electrónicos para la ejecución del mismo.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución No. 1257 de 2021, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas que regulen la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, donde se evidencia la separación de los desechos sólidos, de igual manera, la disposición final se realizará para en la siguiente cohorte.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: las fuentes de materiales a utilizar deben estar legalizadas ante la autoridad competente y verificar que se dé cumplimiento a las normas vigentes sobre contaminación atmosférica de planta fijas.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia el cumplimiento del componente ambiental. En el desarrollo de la ejecución del contrato no se ha utilizado plantas fijas.

Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al plan de manejo ambiental PMA existente del contrato por parte del contratista de obra, conforme el Decreto 2041 de 15/10/2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII, de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", exigiendo el diligenciamiento de los formatos allí descritos, con el aval de la supervisión y exigir el cumplimiento de todas las normas vigentes que regulen la materia ambiental en Colombia de acuerdo a la autoridad de la región.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia la implementación del plan manejo ambiental de la obra presentado por el contratista
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia la separación y manejo de los residuos.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un sólo uso y se dictan otras disposiciones", prohibiendo la introducción en el mercado, comercialización y distribución, en el territorio nacional de los productos listados en el artículo 5, en los plazos del artículo 6, que estén fabricados, total o parcialmente, con plásticos de un sólo uso, incluidos los producidos con plástico oxodegradable.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia la separación y manejo de los residuos sólidos.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 29 de 1992, "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras del ozono" que no utilice sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos, elementos y/o equipos adquiridos o utilizados en la prestación de sus servicios.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia el cumplimiento del componente ambiental. En el desarrollo de la ejecución no se ha utilizado utilice sustancias agotadoras.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución 909 del 05/06/2008 "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones" para toda actividad que realice descargas de contaminantes a la atmósfera debe cumplirse con los estándares de emisión que le son aplicables.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia los controles para evitar derrames de sustancias químicas o contaminantes puedan afectar el medio ambiente.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al vertimiento de sustancias peligrosas. Toda vez, que se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) o la norma que la modifique o sustituya.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 25/09/2026, se evidencia los controles para evitar derrames de sustancias químicas o contaminantes puedan afectar el medio ambiente.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública".	Por parte de la suscrita (apoyo al componente de SST y ambiental), se realizó seguimiento a la política cero papeles en las actividades administrativas realizadas por el contratista.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente ambiental del informe de HSEQ presentado por el contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos, a través de informe debidamente soportado y firmado.	El contratista presente informe HSEQ de fecha 25/09/2026, con los soportes que evidencian la implementación del SGSST y el componente ambiental.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

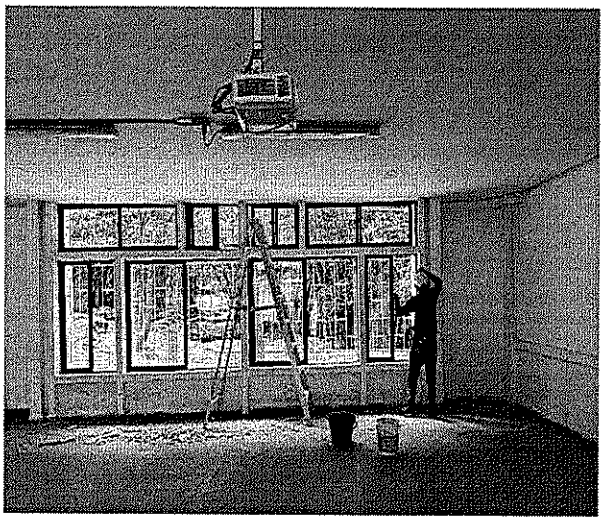

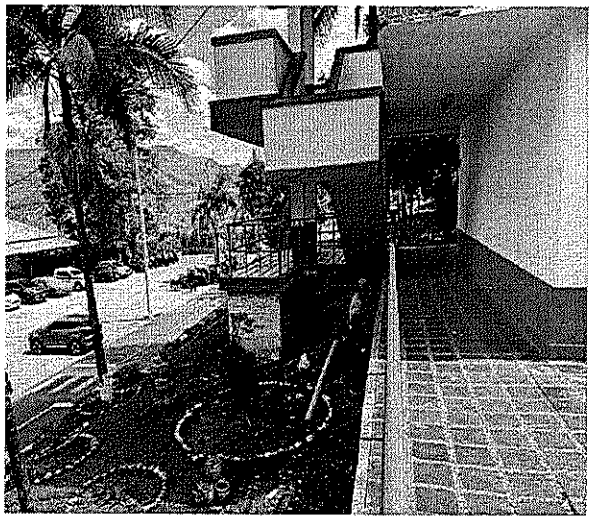

Atentamente,

Patrullera **KARLA JULIANA COLORADO SEPÚLVEDA**
Apoyo a la Supervisión en el Componente SGSST – Contrato 50-6-10015-26.

Aprobó: **KENNIER DAYANA VIERA CORDOBBA**
Residente HSEQ Contrato Contrato 50-6-10015-26.

Aprobó: **SI. JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor Jurídico Contrato 50-6-10015-26.

Fecha de elaboración: 25/09/2026
Ubicación: disco/informes de supervisión

Calle 81 Sur 66-180- La Estrella
Escer.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-25, 04:50:55 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87728910

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900947996

PAGADO 25/08/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

RTANTE

	KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA		
	CC1035863204	**Dirección**	CR 28 #28 - 47
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8611142
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
al		**Identificación**	
	1	**ARP**	NINGUNA ARP

PORTANTE

Afiliado			Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
mbres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
IERA	03	00																	0	30	30	0	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.200

Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
1.750.905	$ 0	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.200	$ 9.000	$ 543.200

o -- Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-10, 02:23:13 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1085092190

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 10/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA SAS		
Documento	NI901734041	**Dirección**	CL 27 #2 - 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6723633
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PALACIOS MATURANA CLEIBER	**Identificación**	CC 1077456534
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	MET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC -	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP
CC 1020423324	JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1044330180	VISTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1077452497	EMERSON MOSQUERA CUESTA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1077456534	CLEIBER PALACIOS MATURANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1092456833	BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1102801441	JOVANY MARQUEZ ZABALA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0
CC 11936688	LIBARDO PEREA MOSQUERA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0
CC 8852736	JORGE ELIECER AVILA GUERRA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 2.241.600	$ 560.800	$ 975.200	$ 560.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.338.400	$ 4.000	$ 4.342.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPL

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.